

**MGM FOOD SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Socios: Marcelo Carlos Marshall, argentino, nacido el 12 de Noviembre de 1982, casado en primeras nupcias con María Eugenia Zegna, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Italia 770, 6° Piso de la ciudad de Rosario. Pcia. de Santa Fe, DNI 29.616.453. CUIT: 20-29616453-5. el señor Guillermo Tomás Marshall, argentino, nacido el 6 de Mayo de 1976, casado en primeras nupcias con Cecilia Caprile, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Córdoba 1973, Piso 11 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 25.171.325, CUIT: 20-25171325-2 y la señora Alicia Beatriz Mujica, argentina, nacida el 4 de Agosto de 1951, divorciada en segundas nupcias en fecha 22/03/2006, sentencia N° 589, expediente N° 2099/03 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, de profesión jubilada, domiciliada en la calle Mitre 208. 1° Piso "B" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 6.685.398. CUIL:27-06685398-0

2) Fecha de Celebración: 13 de noviembre de 2017.

3) Denominación: MGM FOOD Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Legal: Italia 770, 6° Piso- Rosario.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros los servicios de restaurants, bares, restobares, confiterías, rotiserías y el servicio de catering para lunchs en reuniones empresariales y familiares.

6) Duración: Veinte años.

7) Capital: doscientos diez mil (\$ 210.000,00) en 21.000 cuotas de \$ 10,00 cada una, Marcelo Carlos Marshall (7.350) Siete Mil Trescientos cincuenta cuotas por un valor de Pesos Setenta y Tres Mil Quinientos (\$ 73.500,00), Guillermo Tomás Marshall (7.350) Siete Mil Trescientos cincuenta cuotas por un valor de Setenta y Tres Mil Quinientos (\$ 73.500,00) y Alicia Beatriz Mujica (6.300) seis mil trescientas cuotas por un valor de Pesos Sesenta y tres mil (\$ 63.000,00). Integrando 25% en efectivo y saldo dentro de los veinticuatro (24) meses.

8) Administración: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. En éste acto se designa como gerente al socio Marcelo Carlos Marshall, que actuará en forma individual. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo de dicho gerente, quien actuando en forma individual obligará a la sociedad, firmando en cada caso con su firma precedida de la denominación de la Sociedad que estampará en sello o de su puño y letra.

9) Fiscalización: A cargo todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 88 342612 Dic. 18

**MERKADO DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los trece días del mes de Noviembre de 2017 se reúnen los señores ALDO DANIEL D'ORSI, titular del DNI 23.848.582, CUIT N° 20-23848582-8, nacido el 14 de junio de 1974, casado en primeras nupcias con Carina Paula Lenarduzzi, titular del DNI 26.066.495 y con domicilio en Pellegrini n° 3869; SERGIO JAVIER MARINO, titular del DNI 24.239.522, CUIT N° 20-24239522-1, nacido el 1° de marzo de 1975, soltero y con domicilio E. Zeballos n° 3505 Piso 2 Dto. "B"; y JORGE HERNÁN DEMAURO, titular del DNI 23.848.614, CUIT N° 23-23848614-9, nacido el 18 de junio de 1974, casado en primeras nupcias con Marina Noelia Caballero, titular del DNI 33.040.128 y con domicilio en Deán Funes n° 2862, todos argentinos, de profesión comerciantes y vecinos de esta ciudad, y MARCELO CLAUDIO TABOADA, titular del DNI 24.350.235, CUIT N° 20-24350235-8, argentino, de profesión comerciante, nacido el 11 de diciembre de 1974, casado en primeras nupcias con Mónica Marta Lenarduzzi, titular del DNI 22.542.704 y .con domicilio en Santa María n° 3492 de la ciudad de Funes, vienen por la presente a

solicitar la inscripción de la Prórroga de Duración, Aumento de Capital, Administración, Dirección y Representación de la Sociedad **MERKADO DISTRIBUCIONES S.R.L.**

I) Antecedentes Sociales: Todos se declaran únicos socios de la sociedad **MERKADO DISTRIBUCIONES SRL**. Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, 21/11/2002, en **CONTRATOS**, al TOMO 153 FOLIO 13.864 Nro. 1492 y sus modificaciones Rosario, 14/10/2008, en **CONTRATOS**, al TOMO 159 FOLIO 22760 NRO. 1833

Capítulo I:

Prorroga de Duración:

Duración: El término de duración se prorroga por diez (10) años, a partir del vencimiento del plazo de duración anterior del contrato inscripto, es decir hasta el 21/11/2027.

Tercera: Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

Capítulo II:

Aumento de Capital Social: El capital social se incrementa a la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, habiéndose suscripto e integrado en su totalidad el capital anterior de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), por lo tanto el remanente de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) los socios lo suscriben e integran de la manera siguiente: suscriben trescientos setenta y cinco (375) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) que integran en este acto en dinero en efectivo los socios. El saldo pendiente de integración de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500), cada uno de los socios también lo integraran en efectivo, dentro del plazo de veinticuatro meses de la fecha. En consecuencia cada socio tiene quinientas (500) cuotas de capital.

Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil (\$ 200.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales, de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios **ALDO DANIEL D'ORSI**, titular del DNI 23.848.582, CUIT N° 20-23848582-8, **SERGIO JAVIER MARINO**, titular del DNI 24.239.522, CUIT N° 20-24239522-1, **JORGE HERNÁN DEMAURO**, titular del DNI 23.848.614, CUIT N° 23-23848614-9, **MARCELO CLAUDIO TABOADA**, titular del DNI 24.350.235, CUIT N° 20-24350235-8, han suscripto cuotas sociales en partes iguales; es decir quinientas (500) cuotas sociales cada uno de ellos.

Capítulo III:

Administración y Fiscalización: Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno ó más socios, quienes serán Socios Gerentes. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Los Socios Gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido los especificados en los arts. 375 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Se ratifica todas las demás cláusulas del contrato social que no fueren modificadas por el presente. Previa lectura y ratificación los presentes proceden a firmar el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicado.

\$ 350 342604 Dic. 18

MGR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados **MGR S.A. s/Designación de Autoridades**, Expte N° 354 año 2017, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma **MGR S.A.**, que gira con domicilio social sito en Zona Rural- de la Localidad de Lanteri, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea General Ordinaria N° 7, de fecha 10 de agosto de dos mil diecisiete y conforme la Distribución de cargos, las autoridades de la sociedad han quedado de la siguiente manera: **PRESIDENTE:** Presidente: **Marcelo Ariel Deán**, apellido materno **Sandriago**, D.N.I. N° 29.808.967, con domicilio en zona rural s/n de la localidad de Lanteri, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 29/04/1983, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación Productor Agropecuario, CUIT No 20-29808967-0 y **Director Suplente:** al Señor **Raúl Rene Dean**, apellido materno **Delbón**, D.N.I. N° 8.467.655, con domicilio en Zona Rural s/n de la Localidad de Lanteri, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 13/01/1951, de nacionalidad argentina, estado civil casado, ocupación Productor Agropecuario, CUIT N° 20-08467655-2. Lo que se publica a sus

efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

Dra. Miriam Graciela David, Secretaria. Reconquista, 23 de Noviembre de 2017.

\$ 70 342532 Dic. 18

SANTA ELENA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por la presente se comunica que con fecha 26 de junio del 2015 en la sede social de SANTA ELENA S.A., sita en calle Catamarca N° 1128 primer piso "B", se realizó la 37° Asamblea General Ordinaria donde se resolvió por unanimidad dejar conformado el Directorio de la misma con un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, seguidamente y por unanimidad se procedió a la elección y correspondiente asignación de cargos resultando electos las siguientes personas: Presidente Gustavo Adolfo Araujo, D.N.I. N° 8.617.654 y Director Suplente Agustín Amelong, D.N.I. N° 25.171.673.

En el mismo acto las autoridades elegidas aceptan de conformidad las funciones y cargos respectivos

\$ 45 342587 Dic. 18

SION S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los 13 días del mes de Noviembre de 2017; los socios: Diego Eduardo Vibas; de nacionalidad argentino; nacido el 25/07/1976 de ocupación comerciante; de estado civil casado en primeras nupcias con Vanesa Lorena María Oriene, con domicilio en calle San Lorenzo 4820 de la ciudad de Rosario; DNI 25.381.222; CUIT 20-25381222-3, y Analía Gladys Vibas; de nacionalidad argentina; nacida el 13/03/1973; de estado civil casada en primeras nupcias con Rene Fabián Alegre; con domicilio en calle Pje Pinedo 1678 de la ciudad de Rosario; DNI 23.242.155; CUIT 27-23242155-5, por unanimidad y según lo establece el art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, deciden:

1) Reconducción y Nuevo Plazo de Duración de la Sociedad: Con motivo de la reconducción de la sociedad el plazo de duración de la sociedad se fija en 20 años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público.

2) El Capital Social asciende a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) divididos en tres mil (3000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: Diego Eduardo Vibas, suscribe mil quinientas (1500) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) y Analía Gladys Vibas, suscribe las restantes mil quinientas (1500) cuotas de capital o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, correspondiente a un total de mil quinientas (1500) cuotas equivalente a ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), dividido en proporciones iguales a cada uno de los socios, más el 25% del aumento que se integrará en este acto, siendo de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500), más el 75% del aumento siendo éste de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500), que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente contrato.- Cada uno de los socios integra del aumento del capital setecientos cincuenta (750) cuotas, las que se agregan a las setecientas cincuenta cuotas que cada uno ya tenía del capital anterior.

3) Establecer como domicilio de la sede social el sitio en calle Pje. Pinedo 1678 de la ciudad de Rosario.

4) Designar Gerente de la Sociedad Sion S.R.L a la señora Analía Gladys Vibas, titular del DNI n° 23.242.155.

\$ 52,50 342583 Dic. 18

TEK S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

El 21 de noviembre de 2017, se ha dispuesto la modificación del estatuto de TEK S.R.L. en su cláusula segunda que refiere al domicilio social, constituyendo nuevo domicilio en calle Santiago 1681 Piso 1 Oficina 1 (U61 - polígono 01-01), de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

\$ 45 342621 Dic. 18

VM SOLUTIONS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados VM SOLUTIONS S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Expte. N° 359, año 2017; se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida entre los señores: MARIANO DAVICO, apellido materno Torres, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 29.473.007, CUIT N° 23-29473007-9; domiciliado en calle Dr. Chagas N° 6085, de la ciudad Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, nacido el 07 de Abril de 1982, estado civil soltero, ocupación Licenciado en Administración y PABLO NICOLÁS APUD: apellido materno Aguirre, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 31.627.984, CUIT N° 20-31627984-9; domiciliado en calle Patricio Díez N° 1283, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 04 de Agosto de 1985, estado civil casado, ocupación Licenciado en Comercio Internacional.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 26 de Julio de dos mil diecisiete.

DENOMINACIÓN: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denominará VM SOLUTIONS S.A. DOMICILIO: ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo por resolución de su Directorio instalar sucursales, representaciones y agencias en cualquier lugar del país y/o del exterior. DURACIÓN: ARTICULO TERCERO: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público. OBJETO: ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas, físicas o jurídicas, las siguientes actividades: 1- Comercial: mediante la compra y venta de: a) explosivos, instrumentos, herramientas, accesorios, repuestos y enseres diversos, destinados a las actividades relacionadas con la explotación minera; b) de materiales afectados a la construcción de cualquier tipo, como así también de pinturas, revestimientos y alfombras; c) de maquinarias y equipos para la minería y la construcción, sus partes e insumos y tecnologías en uso. 2- Servicios: a) De consultoría: mediante la prestación de servicios, por cuenta propia y/o asociada a terceros, de asesoramiento en materia de uso y funcionamiento de los bienes que integran el rubro comercial. El Servicio de Consultoría será realizado por profesionales habilitados mediante matrícula con incumbencia en las respectivas actividades, b) Transporte: mediante el transporte, por cuenta propia y/o de terceros, de todo tipo de cargas de mercaderías, con vehículo propio y/o de terceros, tanto en el ámbito nacional como internacional, c) Mantenimiento: mediante el servicio de reparaciones de maquinarias y equipos utilizados en actividades relacionadas con la construcción y la minería, sus partes y accesorios, d) Alquiler: de equipos y maquinarias pesadas. 3- Representaciones y Mandatos: ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología. 4- Importación y Exportación: de aquellos bienes y servicios a que refiere el presente objeto social. CAPITAL: ARTICULO QUINTO: El capital social es de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00), representado por mil ochocientas (1.800) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N°19.550.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: ARTICULO DÉCIMO: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea General fija la remuneración del Directorio. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE: ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: En el caso que la Asamblea nombre un Directorio compuesto por dos o más miembros y hasta un máximo de cinco, inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio nombrará en su seno el Presidente y el Vice-Presidente y los demás cargos que resolvieran establecer. El Vicepresidente sustituirá en todas las funciones al Presidente, en los casos de renuncia, fallecimiento, ausencia o cualquier impedimento de éste. REUNIONES DEL DIRECTORIO - QUORUM: ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: El Directorio funcionará válidamente en sesiones debidamente citadas de acuerdo a este estatuto, con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, incluso el Director que preside la reunión, en el caso de Directorio compuesto por dos o más miembros, cuyo voto decidirá en caso de empate. En caso de muerte o ausencia del Presidente o Vice-Presidente, las reuniones serán presididas por el Director que designen los miembros presentes. ARTICULO DÉCIMO TERCERO: El Directorio deberá reunirse en forma ordinaria toda vez que requieran los negocios sociales a pedido del Presidente o de cualquiera de los Directores, conforme lo dispuesto por el artículo 267 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en el domicilio social de la sociedad, salvo que el propio Directorio, por acuerdo unánime de sus miembros y para cada ocasión señale otros lugares o formas

de reunión. No obstante lo anterior, y en la medida en que las normas aplicables lo permitan, podrán celebrarse sesiones de Directorio no presenciales, a través de medios electrónicos, o de otra naturaleza, que permitan la comunicación en forma simultánea e ininterrumpida y garanticen la autenticidad del acuerdo, tales como teléfono y videoconferencia, entre otros. El quórum requerido para considerar válidamente constituida dichas reuniones debe considerarse entre los Directores efectivamente presentes. Corresponderá al Presidente certificar la autenticidad de los acuerdos así adoptados en sesiones no presenciales, extendiendo y suscribiendo un acta en donde quede constancia de ello. Asimismo, el Directorio celebrará sesiones extraordinarias cuando las cite especialmente el Presidente, por sí o a pedido de uno o más directores, sin que el Presidente tenga la facultad de calificar la necesidad de la reunión. Toda convocatoria deberá incluir una agenda de temas a tratarse y la documentación respaldatoria que sea necesario analizar para considerar cada uno de los puntos incluidos en la agenda. Salvo decisión unánime del Directorio los temas no incluidos en el Orden del Día no serán considerados en la reunión. De las reuniones de Directorio se labrarán actas. GARANTÍA DE DIRECTORES: ARTICULO DÉCIMO CUARTO: Cada uno de los directores debe prestar la siguiente garantía \$ 15.000,00 (Quince mil pesos) en efectivo, que será depositada en la sociedad. REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: ARTICULO DÉCIMO SEXTO: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-Presidente en los casos previstos por el artículo décimo primero de este estatuto. FISCALIZACIONES: ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS Y LIQUIDACIÓN: ARTICULO VIGÉSIMO: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.- INTEGRACION DEL DIRECTORIO: Se resuelve integrar un Directorio unipersonal, revistiendo su titular el carácter de Presidente. A tal efecto es designado como: Presidente: MARIANO DAVICO, apellido materno Torres, nacionalidad argentina, D.N.I. N°29.473.007, CUIT N° 23-29473007-9; domiciliado en calle Dr. Chagas N° 6085, de la ciudad Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, nacido el 07 de Abril de 1982, estado civil soltero, ocupación Licenciado en Administración Director Suplente: PABLO NICOLÁS APUD: apellido materno Aguirre, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 31.627.984, CUIT N° 20-31627984-9; domiciliado en calle Patricio Diez N° 1283, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 04 de Agosto de 1985, estado civil casado, ocupación Licenciado en Comercio Internacional. DOMICILIO ESPECIAL: Conforme lo dispone el art. 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, los Directores constituyen domicilio especial en: Calle Raúl Carusí N° 752, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; donde serán válidas todas las notificaciones que se le efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones. FIJACIÓN SEDE SOCIAL: Se acuerda como sede social la siguiente: Calle Raúl Carusí N° 752, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David, Secretaria. Reconquista, 23 de Noviembre de 2017.

\$ 400 342531 Dic. 18

ZORILA S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica que los accionistas de ZORILA SOCIEDAD ANÓNIMA, inscripta el Registro Público de Comercio Rosario en ESTATUTOS al Tomo 92 Folio 9958 Nro. 454, en Asamblea General Ordinaria Nro. 6 de fecha 23 de Noviembre de 2015 y Acta de Directorio Nro. 23 de fecha 20 de Noviembre de 2015, han resuelto: 1.- cambiar el domicilio de la sede social de la sociedad a calle Presidente Roca Nro. 391 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y 2.- elegir como directores por el término de tres ejercicios a los Sres. Costantino Zorita como director titular y presidente del directorio y a la Sra. Marta Ofelia Colmegna como directorio suplente. Rosario, Noviembre de 2017.

\$ 45 342540 Dic. 18

A.P.A.T. S.R.L.

CONTRATO

FECHA DEL CONTRATO: 19 de junio de 2017 y ACTA COMPLEMENTARIA del 09 de octubre de 2017.

SOCIOS: PATRICIA SUSANA GUTIERREZ, DNI N° 29.928.508, CUIT N° 27-29928508-7, nacida 24/11/1982, argentina, empleada administrativa, soltera y JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ, DNI N° 36.736.907, CUIT N° 20-36736907-9, nacido el 10/05/1992, soltero, argentino, empleado metalúrgico, ambos con domicilio en 12 de octubre 2277 de Villa Gobernador Calvez. DOMICILIO: Hilarión de la Quintana 2876, Rosario. DURACIÓN: 50 años desde la inscripción. OBJETO SOCIAL: a) el servicio de flete y acarreo de materiales y el servicio de limpieza y acondicionamiento de inmuebles públicos y privados; b) Asesoramiento y logística para el cumplimiento de las

actividades mencionadas en el punto anterior. CAPITAL: El capital se fija en \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 cada una. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno o más socios gerentes. El uso de la firma será en forma individual e indistinta. FISCALIZACIÓN: a cargo de los socios. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. GERENCIA: a cargo de la socia PATRICIA SUSANA GUTIÉRREZ. Rosario, noviembre de 2017.

\$ 45 342730 Dic. 18

ALFA PLAST S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: ROSA DARÍO CESAR ENRIQUE, nacido el trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 20.598.524, CUIT 20-20598524-8, argentino, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con María Mercedes Callegari, con domicilio en la calle Bv. Argentino 8665 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y el señor CAPOZUCCA HORACIO MARCELO, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de enero de 1978, con D.N.I. N° 25.763.459, CUIT 20-25763459-1, de estado civil casado en primera nupcias con Natalia Paola Monterubbiano, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Carlos Casado 1448 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, ambos argentinos y hábiles para contratar.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 17/10/2017.

3) RAZÓN SOCIAL: ALFA PLAST S.R.L.

4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Carlos Casado 1448, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) La fabricación y comercialización de piezas plásticas por inyección. b) Compra, importación y comercialización de herrajes, bisagras, correderas y artículos de ferretería en general. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus art. 18 y 20.

6) PLAZO DE DURACIÓN: Diez años.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil, divididos en doscientas cincuenta cuotas de mil cada una.

8) COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de CAPOZUCCA HORACIO MARCELO, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de enero de 1978, con D.N.I. N° 25.763.459, CUIT 20-25763459-1, de estado civil casado en primera nupcias con Natalia Paola Monterubbiano, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Carlos Casado 1448 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe; designado por el plazo de duración de la sociedad como Gerente de la firma.

9) FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: Realizada por un o más Gerente socio o no, forma individual.

11) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de octubre.

\$ 87 342674 Dic. 18

ALBERTO MORRA S. A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados ALBERTO MORRA S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expediente N° 2613, - Año 2017, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la

Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/07/2017 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: ALBERTO RAMÓN MORRA, Argentino, casado, comerciante, con domicilio en Mendoza Nº 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 01/04/1954. DNI Nº 11.028.440. CUIT 20-11028440-4. Vicepresidente: ALICIA MARÍA VALINOTTI, Argentina, casada, comerciante, con domicilio en Mendoza Nº 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 08/01/1959, DNI Nº 12.599.541. CUIT 27-12599541-7. Director Titular: MARTÍN JESÚS MORRA, Argentino, soltero, Técnico Electricista, con domicilio en Mendoza Nº 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, Nacido el 02/09/1978, DNI Nº 26.652.836, CUIT Nº 20-26652836-2, Director Titular: SEBASTIAN ALBERTO MORRA, Argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Mendoza Nº 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, Nacido el 04/03/1985, DNI Nº 31.487.806, CUIT Nº 20-31487806-0. Directora Suplente: MARIA SOLEDAD MORRA, Argentina, soltera. Lic. en Fonoaudiología, con domicilio en Mendoza Nº 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, Nacido el 04/01/1981, DNI Nº: 28.135.460. CUIT Nº 23-28135460-4. Santa Fe, 22 de noviembre de 2017. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 99 342755 Dic. 18

CONEXYS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CONEXYS SRL s/Modificación al contrato social - Expte. Nº 2191 - Año 2017 (CUJ 21-05499762-8) en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber que la firma CONEXYS SRL, ha reformado el Contrato Social en lo que respecta a la cláusula TERCERA Y QUINTA las que quedan redactadas de la siguiente forma:

TERCERA: "DURACIÓN" El termino de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.-

"QUINTA: "CAPITAL" El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000) dividido en cinco mil cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las cuales corresponden a los socios en la siguiente proporción: Al Sr. Marcelo Aníbal Ronchi, Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000) de capital representado por dos mil quinientas cuotas (2.500) y al Sr. Gustavo Alfredo Santoro Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000) de capital representado por dos mil quinientas cuotas (2.500), las cuales fueron suscriptas totalmente por los socios e integradas en efectivo en un 25% del total y en la proporción de cada uno. El resto será integrado en el plazo de un año por los respectivos socios.

\$ 52,50 342769 Dic. 18

CONGELADOS DEL SUR S.A.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES

POR VALOR NOMINAL TOTAL DE HASTA \$ 23.166.140.

CONGELADOS DEL SUR SA Emisión de Obligaciones Negociables Convertibles Serie única por Valor Nominal total de hasta \$ 23.166.140 (pesos veintitrés millones ciento sesenta y seis mil ciento cuarenta), con garantía común. Conforme al art. 10 de la Ley 23.576, Congelados del Sur S.A. (la Sociedad), por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 3 de Noviembre de 2017, aprobó la Emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en Acciones Serie Única ("ONC") conforme a los siguientes datos:

A.- TÉRMINOS Y CONDICIONES: Emisión y Monto de las ONC. La Sociedad emitirá ONC por el Monto de la Emisión, es decir por el valor nominal total de hasta \$ 23.166.140 (pesos veintitrés millones ciento sesenta y seis mil ciento cuarenta). Las ONC serán nominativas, no endosables, escriturales de un voto por acción y de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una. Las ONC se colocarán en forma privada (sin oferta pública) al 100% de su valor nominal.

Tasa de Interés. Las ONC devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento o Rescate, lo que sea anterior, a la Tasa de Referencia. Las ONC devengarán una tasa de interés consistente en 32% anual simple (la "Tasa de Referencia").

Pago de Interés y Fecha de Vencimiento. La fecha de Vencimiento de las ONC y el Pago de Interés, tendrá lugar a los 1095 días

desde su suscripción e integración. Las ONC podrán ser abonadas anticipadamente, total o parcialmente, a exclusiva opción de la Sociedad a partir del cuarto mes desde su integración.

Garantías. Se emitirán con garantía común.

Forma. Las ONC serán escriturales y estarán registradas en el Libro de Registro de ONC, conforme lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Obligaciones Negociables.

Precio de suscripción. El precio de suscripción a la fecha de emisión será considerado a su valor par, es decir, la suma de \$1 (un peso) por cada valor nominal unitario de ONC. La integración del precio de suscripción de las ONC por los Titulares se realizará de la siguiente manera: a) la mitad dentro de los 60 días corridos desde la Fecha de Emisión de las ONC, y b) la mitad restante desde el vencimiento indicado en el punto a) hasta 60 días antes del Vencimiento de las ONC.

Derecho de Conversión. Los Titulares de ONC tienen el derecho de convertirlas, con las limitaciones que se establecen más adelante, por el monto total suscripto dentro del Periodo de Conversión. El Derecho de Conversión de las ONC puede ser ejercido por los Titulares a partir de los doce meses posteriores a su suscripción. En caso que los Titulares ejerzan el Derecho de Conversión, deberán notificar por escrito y por medio fehaciente tal decisión a Congelados del Sur S.A., a su domicilio sito en la calle Riobamba 3561 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a fin de que éste tome conocimiento del ejercicio del Derecho de Conversión. El ejercicio del Derecho de Conversión produce la renuncia al derecho de cobro de los intereses devengados hasta la fecha y posteriores que podrían devengarse.

Formula de Conversión: La cantidad de acciones que tendrá derecho a recibir cada obligacionista en función del Valor Nominal, a la fecha del ejercicio del Derecho de Conversión, se determinará en función de la siguiente fórmula: El Valor Nominal de una ONC, esto es un peso por cada ONC se convertirá en acciones nominativas, de un voto por acción, de la Clase que corresponde al accionista que ejerce el Derecho de Conversión o en su defecto, preferidas de la Clase C, a un valor nominal de un peso por acción con más una prima de emisión equivalente a setenta y nueve pesos por acción.

Las Acciones correspondientes al ejercicio del Derecho de Conversión le serán entregadas a los Titulares dentro de los 30 (treinta) días de que la conversión quede perfeccionada por Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Ausencia de limitaciones al endeudamiento adicional para la emisión de obligaciones negociables simples convertibles o no en acciones. No existe ninguna limitación respecto del monto de nuevas obligaciones negociables simples convertibles o no convertibles en acciones emitidas que la Sociedad puede contraer o emitir, sin que resulte necesario el consentimiento de los Titulares a tales efectos. Ausencia de limitaciones al endeudamiento adicional para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones. No existe ninguna limitación respecto del monto de nuevas obligaciones negociables simples no convertibles en acciones emitidas que el Banco puede contraer o emitir, sin que resulte necesario el consentimiento de los Titulares a tales efectos.

B) DATOS DE LA EMISORA: CONGELADOS DEL SUR S.A. se encuentra constituido de acuerdo al Acta Constitutiva de fecha 11 de Noviembre de 2002 inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe el 21 de Octubre de 2003 bajo el N° 427, al folio N° 7753, del tomo N° 84 de Estatutos de Sociedades Anónimas. Tiene su sede social inscripta en Riobamba 3561 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe - República Argentina. Tiene un plazo de duración de 99 años contados a partir de su inscripción registra. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la fabricación de alimentos congelados. Capital social al 30/06/2017: \$ 500.000.- (pesos quinientos mil). Patrimonio neto al 30/06/2017: \$ 8.060.568,60 (pesos ocho millones sesenta mil quinientos sesenta y ocho con 60/100). Al día de la fecha la Sociedad no ha emitido Obligaciones Negociables Convertibles en Acciones

\$ 160.- 342705 Dic. 18

DELLASANTA COMERCIAL SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "DELLASANTA COMERCIAL SA s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", (Expte. 719/2017) se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de DELLASANTA COMERCIAL SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 08/09/2017, se ha dispuesto: a.- que el Directorio continúe siendo unipersonal. b.- designar como Director Titular - Presidente al Sr. Oscar Isidoro Dellasanta, argentino, casado, nacido el 15 de abril de 1963, de profesión Empresario, DNI N° 16.303.655, domiciliado en calle Av. Guaraní N° 1453 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. Pablo Oscar Dellasanta, DNI 35.953.872, CUIL 20-35953872-4, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Av. Guaraní N° 1453, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.- Rafaela, 22 de noviembre de 2017.-

ESTACIÓN BRUSA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber por un día que: la señora Brusa Marta Nora, de nacionalidad argentina, nacida el 1° de enero del 1951, casada en primeras nupcias con el señor Oscar Raúl Dignani, con DNI N° 6.651.772; C.U.I.T. 27-06651772-7; de ocupación comerciante, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 2980, de Pérez, Pcia. de Santa Fe; el señor Dignani Iván Gonzalo, de nacionalidad argentina, nacido el 06 de agosto de 1986, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 2980, de Pérez, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 32.444.435, C.U.I.T. 20-32444435-2, de ocupación empleado, y el señor Dignani Oscar Raúl, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de diciembre de 1950, con D.N.I. 8.444.128, C.U.I.T. 20-08444128-8, casado en primeras nupcias con Marta Nora Brusa, de ocupación comerciante, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 2980, de Pérez, Pcia. de Santa Fe.

Antecedentes sociales: Los señores Brusa Marta Nora y Dignani Iván Gonzalo se declaran como únicos integrantes de la sociedad ESTACIÓN BRUSA S.R.L.; sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 2014 en Contratos al Tomo 165 Folio 1093 N° 73.

Convienen lo siguiente:

1) El Sr. Dignani Iván Gonzalo cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que hasta el momento poseía en la sociedad y que ascendía a trescientos setenta (370) cuotas sociales de \$ 100,00 cada una, o sea pesos treinta y siete mil (\$ 37.000,00) que representa el diez por ciento (10 %) del capital social; al Sr. Dignani Oscar Raúl.

2) Adecuación del Contrato Social: en virtud de la presente cesión de cuotas se modifica la cláusula quinta del contrato social quedando a partir de la fecha redactadas de la siguiente forma: "El capital social queda establecido en la suma de pesos trescientos setenta mil (\$ 370.000,00), dividido en tres mil setecientas (3.700) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una; que los socios suscriben de la siguiente manera: la Sra. Brusa Marta Nora suscribe tres mil trescientos treinta (3.330) cuotas de capital, o sea la suma de pesos trescientos treinta y tres mil (\$ 333.000,00) que representa el noventa por ciento (90 %) del capital social, y el Sr. Dignani Oscar Raúl, suscribe trescientos setenta (370) cuotas de capital, o sea la suma de pesos treinta y siete mil (\$ 37.000,00) que representa el diez por ciento (10 %) del capital social. Las cuotas se encuentran integradas en un cien por ciento (100%) con anterioridad al presente acto".

Quedando sin modificaciones las restantes cláusulas del contrato social; previa lectura y ratificación los presentes firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicado.

\$ 71 342758 Dic. 18

EL MIRANTE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que se ha constituido EL MIRANTE S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

1) Socios: Sres. RODRIGO JAVIER ALDAZ, nacido el 12 de Noviembre de 1985, de nacionalidad Argentina, DNI 31.973.494 CUIT 20-31973494-6, de profesión

comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Acevedo N° 660 BIS de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, JUAN RODRIGO BORRELL, nacido el 07 de Enero de 1980, de nacionalidad Argentina, DNI 27.880.991 CUIT 23-27880991-9, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Tucumán N° 2187 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, GERÓNIMO ÁNGEL ANDREUCHI, nacido el 01 de Agosto de 1989, de nacionalidad Argentina, DNI No 34.541.900, CUIT, 20-34541900-5, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo No 2820 Piso 8° Depto. 2° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero y ÓSCAR ALEJANDRO DELLA FONTANA RÍOS, nacido el 27 de Abril de 1972, de nacionalidad Argentina, DNI N° 22.542.759, CUIT 20-22542759-4, de profesión empleado, de estado civil soltero, domiciliado en calle Donado N° 984 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2) Fecha de constitución: 17 de Noviembre de 2017.

3) Denominación social: EL MIRANTE S.R.L.

4) Domicilio: Tucumán N° 2187 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, desarrollar las siguientes actividades: Explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, cantinas, salones de fiestas y/o eventos, locales bailables; organización de reuniones, eventos sociales, catering; tanto en locales propios como de terceros y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social.

6) Duración: 10 años a partir de su inscripción.-

7) Capital Social: Pesos Ciento Ochenta mil (\$ 180.000).-

8) Composición de los Órganos de Administración: el Sr. ÓSCAR ALEJANDRO DELLA FONTANA RÍOS, nacido el 27 de Abril de 1972, de nacionalidad Argentina, DNI N° 22.542.759, CUIT 20-22542759-4, de profesión empleado, de estado civil soltero, domiciliado en calle Donado N° 984 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ejercerá la gerencia de la sociedad en forma individual, de acuerdo a las facultades otorgadas por la cláusula quinta del contrato social. Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales. Organización de la Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, pudiendo ser socios o no.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio.

\$ 85 342794 Dic. 18

EXPORTFE S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que la totalidad de accionistas por acta de Asamblea General Ordinaria Numero 31, de fecha 11/10/2017 designaron los miembros del directorio: quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: GABRIELA LAZCANO DNI 22.300.608, Vicepresidente: JORGE ELIAS LE 8.344.071 y Director Suplente: HÉCTOR MARCELO RAMÓN YUVONE DNI 6.012.591.

Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19.550 en la sede social ubicada en calle Córdoba 1147, piso 4, oficina 3 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 342790 Dic. 18

FECAFIN S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Accionistas de la Sociedad: Cristian Bejer, nacido 13/08/1956, CUIT 20-12522989-2; y Norberto Valerio Castro, nacido 30/08/1952, CUIT 20-08524555-5.

\$ 45 342763 Dic. 18

FIBRAPLUS SRL

CONTRATO

1) Socias: LÓPEZ ESTELA MARGARITA DNI N° 12.264.982 y CUIT 27-12264982-8, de nacionalidad argentina, nacida el 10/06/1958 de ocupación comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Borean Rubén, DNI N° 13.507.655, con domicilio en calle Libertad 697, de la ciudad de Serodino y, BOREAN MELISA ALEJANDRA DNI N° 31.386.564 y CUIT N° 27-31386564-4 de nacionalidad argentina, nacida el 13/06/1985, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Urquiza 726, de la ciudad de Serodino.

2) Fecha de Instrumento: 16/11/2017.-

3) Denominación: FIBRAPLUS SRL

4) Domicilio de la Sede Social: URQUIZA 580, Serodino.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La explotación de los servicios de telecomunicaciones y todos aquellos de denominados TICs, establecidos por la Ley Nacional de 27.078, su Decreto Reglamentario, el Decreto 764/2000 PEN, parte pertinente, o la o las normativa/s legal/es y/o administrativa/s vigentes o que, en el futuro, pudieren reemplazarla/s y/o modificar las disposiciones vigentes a la fecha del presente contrato; estando dichos servicios vinculados a la: generación, captación, distribución y/o transporte y comercialización de señales televisivas, radiales, de vídeo, audio, telecomunicaciones, telefónicas e informáticas; ya sea de manera directa o por representación de los titulares o mandatarios y/o apoderados de los derechos de las mismas; tanto en el orden nacional como internacional, de conformidad a las disposiciones establecidas por el Decreto 764/2000 PEN, parte pertinente,

y las especificaciones administrativas emergentes de dicha normativa que emitan el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM); o el o los organismos que en el futuro los reemplacen. Capacidades: La Sociedad, para el cumplimiento de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato social.

6) Duración: 50 años desde inscripción.-

7) Capital: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) dividido en 1500 (mil quinientas) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, suscripto de la siguiente manera: LÓPEZ ESTELA MARGARITA, suscribe 600 (seiscientos) cuotas de capital, o sea la suma de \$60.000 (Pesos sesenta mil) y BOREAN MELISA ALEJANDRA suscribe 900 (novecientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 90.000.- (Pesos noventa mil) la integración se realiza totalmente en bienes de acuerdo al inventario, notas y dictamen de Contador Público.-

8) Representación Legal: Eestará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no. A tal fin se usaran sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Se designa por acta a la Sra. BOREAN MELISA ALEJANDRA quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10) Cierre Balance: 31/12 de cada año.

\$ 73 342727 Dic. 18

F.M. Corazón S.R.L.

PRÓRROGA

En Rosario, Santa Fe, el 07/11/2017, los socios de F.M. Corazón S.R.L., PEDRO ALBERTO OITANA, D.N.I. 10.471.182 y CLAUDIA MARCELA MENEGHELLO, D.N.I. 13.449.397, deciden: 1°) prorrogar la duración de la Sociedad; y 2°) aumentar el Capital Social

Antecedentes Sociales: Constituida como "F.M. Corazón S.R.L.", según el contrato inscripto en Reg. Púb. de Comercio de Rosario, Santa Fe, el 11/11/1997, en Tomo 148, Folio 15.958 Número 1871.

Prórroga de la duración de la sociedad: Los socios presentes deciden prorrogar la duración de la sociedad prevista en el contrato social. A tal efecto deciden modificar la cláusula SEGUNDA del contrato constitutivo la que queda redactada de la manera que sigue:

SEGUNDA: La Sociedad se constituye por el término de treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 11 de NOVIEMBRE del 2027.

Aumento de Capital Social: Se decide incrementar el Capital Social para que ascienda a pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). El incremento, de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), se suscribe de la manera que sigue: a) PEDRO ALBERTO OITANA suscribe novecientas (900) cuotas representativas de pesos noventa mil (\$ 90.000); b) CLAUDIA MARCELA MENEGHELLO suscribe trescientas (300) cuotas representativas de pesos treinta mil (\$ 30.000). Se integran el veinticinco por ciento (25%) del aumento señalado. Se modifica la cláusula QUINTA del Contrato Social. La redacción definitiva es la que sigue: QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas (1500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: PEDRO ALBERTO OITANA, suscribe mil ciento veinticinco (1125) cuotas del capital representativas de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) y CLAUDIA MARCELA MENEGHELLO, suscribe trescientas setenta y cinco (375) cuotas de capital representativas de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500). El Capital Social es integrado de la siguiente forma: a) En un veinte por ciento (20%) en especie y totalmente en oportunidad de la constitución de la sociedad y conforme valuación realizada por Contador Público Nacional, según inventario adjuntado al presente Contrato Social y; b) El ochenta por ciento (80%) restante, o sea pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) en efectivo, para lo cual los socios integran el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos treinta mil (\$30.000) en este acto y se comprometen a integrar el saldo en un plazo no mayor a los doce (12) meses siguientes a la fecha de la presente.

Se confirman y ratifican las demás cláusulas no modificadas expresamente.

\$ 120 342796 Dic. 18

GICEY S.A.

INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO

Se hace saber que la totalidad de accionistas por acta de Asamblea General Ordinaria Número 16 de fecha 28/04/2017, designarán los miembros del directorio; quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: RAMIRO FERNANDEZ, DNI 31.817.317, Vicepresidente: GABRIELA LORENA LAZCANO DNI 22.300.608 y Director Suplente: HECTOR FRANCISCO YUVONE, DNI 6.012.591.

Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19.550 en la sede social ubicada en calle Córdoba 1147 piso 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 342785 Dic. 18

HIDRA ARGENTUM TEKNE S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución de la Sociedad Anónima, de acuerdo a lo siguiente:

1) Fecha del instrumento constitutivo: 02 de DICIEMBRE de 2016.

\$ 45 342667 Dic. 18dia)

ICAR S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10 inc. a) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2017 de ICAR S.A. se resolvió lo siguiente:

CAPITULO I: Denominación, Domicilio y Plazo.

Artículo 1º: La sociedad se denomina ICAR S.A., y tiene su domicilio legal y sede social en calle Santa Fe Nro. 945 de la ciudad de General Lagos, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Se propone aumentar el capital desde la suma de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) a la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), mediante de la suscripción del capital por un importe de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil), que se ha resuelto integrar 25% (veinticinco por ciento), en este acto y el resto en el término de dos años. Así mismo se propone eliminar los diferentes tipos de acciones, modificar el valor nominal de las acciones, llevándolo a \$ 100 (pesos cien) y realizar una emisión nueva de acciones por el total del capital incrementado, respetándose en todos los casos el

derecho de preferencia. Por lo tanto, las participaciones accionarias que hasta la fecha se encontraban formada por 2.500 acciones clase A de un valor Nominal de \$10 cada una y 2.500 acciones B de un valor de \$10 cada una pasaran a ser de 1.000 acciones de un valor Nominal de \$ 100. (pesos cien) cada una.

ARTICULO 4º: El capital social es de \$100.000 (pesos cien mil), representado por 1.000 (mil) acciones de \$100 (pesos cien) de valor Nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.

ARTICULO 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de número miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de un uno (1) y un máximo de dos (2), quienes duraran en sus funciones tres ejercicios, siendo re elegibles. La Asamblea debe designar suplentes, en igual o menos número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En caso de un virtual empate para la toma de decisiones el Presidente tendrá doble voto a efectos de la aprobación de las mismas.

ARTICULO 9º: Los Directores deberán presentar como garantía de desempeño de sus funciones la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil) cada uno, que se depositaran en la CAJA DE LA SOCIEDAD. Este importe puede ser en efectivo o en títulos-valores.

ACCIONES ORDINARIAS CON DERECHO A UN VOTO:

1) Marcelo David Mialhe, D.N.I. N° 17.079.290, 500 acciones, de \$ 100 cada una.

2) Jorge Alberto Bodas, D.N.I N° 7.685.484, 500 acciones, de \$ 100 cada una.

3-5.Elección de Directores titulares y suplentes. Ante la renuncia de los directores actuales hasta la fecha y a efectos de acordar la integración del órgano de administración en función de las modificaciones estatutarias resueltas, se dispone que el directorio este compuesto por dos (2) directores, un director titular y un director suplente, los que deberán revestir la calidad de presidente del directorio y director suplente respectivamente. Se designa para integrar el Directorio y se dispone igualmente la distribución de cargos en la forma siguiente: PRESIDENTE: Marcelo David Mialhe (D.N.I. N° 17.079.290, C.U.I.T. 20-17079290-5, con domicilio en calle Gaboto 5419 de Rosario - Director suplente: Raúl Alfredo Manuella (D.N.I. n° 6.035.506, C.U.I.T. 20-06035506-2, con domicilio en calle Italia 1788 de Rosario). Rosario, noviembre de 2017

\$ 147 342700 Dic. 18

ILAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. JOSÉ MARÍA ZARZA, conforme lo ordenado en autos caratulados ILAN S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 259 - Año 2.017 - en trámite por ante dicho Registro, hace saber que la firma ILAN S.A. que gira con domicilio legal en Patricio Diez N° 755, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según ACTA ASAMBLEA N° 55, de fecha 20-11-2015 y ACTA DE DIRECTORIO N° 372 de fecha 21 de Noviembre de dos mil quince, conforme Distribución de cargos de las autoridades, según lo siguiente: Presidente: Raúl Domingo Capózzolo, apellido materno Kaufmann, nacionalidad argentina, nacido el 30/08/1955, divorciado, D.N.I. N° 11.625.479, domiciliado en Alvear N° 1025 Piso 1° - Dpto. 3- de la ciudad de Reconquista Provincia de Santa Fe. Empresario, CUIT N° 20-11625479-5. Vice Presidente: Marcelo Alejandro Capózzolo, apellido materno Kaufmann, nacionalidad argentina, nacido el 11/08/68, soltero, D.N.I. N.º 20.192.386, domiciliado en Patricio Diez N° 1067 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresario, CUIT N° 20-20192386-8 Síndico titular: Enrique Roberto Rudi, apellido materno Obieta, nacionalidad argentina, nacido el 12/03/55, casado,

D.N.I. N° 11.524.904, domiciliado en Ludueña N° 436 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Contador Público Nacional, CUIT N° 20-11524904-6.- Síndico Suplente: Vicente Guido Ferullo, apellido materno Fajardo, nacionalidad argentina, nacido el 02/03/1943, casado, L.E. N° 6.049.330, domiciliado en Calle Belgrano N° 1081, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Abogado, CUIT N° 20-06049330-9.-

Secretaria, Mirian Graciela David - Reconquista, 24 de Octubre de 2017.

\$ 100 342746 Dic. 18

MATADERO FRIGORIFICO UNIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad MATADERO FRIGORÍFICO UNIÓN S.A., mediante Asamblea General Ordinaria N° 34 de fecha 22 de septiembre de 2017, procedió a elegir a los integrantes de su directorio, y la distribución de cargos a través del Acta de Directorio N° 454 de fecha 25 de septiembre de 2017, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación el nuevo directorio para el próximo ejercicio económico quedó conformado por 9 directores, 5 titulares y 4 suplentes, integrado por: PRESIDENTE: MAGNANO JOSÉ LUIS, D.N.I. 13.993.109, CUIT 20-13993109-3, con domicilio en Zona Rural de Villa Trinidad; VICEPRESIDENTE: CORIGLIANI RENE JUAN JOSÉ, D.N.I. 6.443.248, CUIT 20-06443248-7, con domicilio en Colón N° 505 de Villa Trinidad; DIRECTORES TITULARES: ANANIA CESAR ABEL, D.N.I. 27.838.725, CUIT 23-27838725-9, con domicilio en Cuyo N° 345 de Villa Trinidad; ANANIA FEDERICO JULIÁN, D.N.I. 26.919.661, CUIT 20-26919661-1, con domicilio en Cuyo N° 25 de Villa Trinidad; y YELIN VLADIMIR LAUTARO, D.N.I. 29.778.963, CUIT 20-29778963-6, con domicilio en Estanislao López N° 164 de Villa Trinidad, DIRECTORES SUPLENTE: YELIN MARIO LUIS, D.N.I. 5.531.002, CUIT 20-05531002-6, con domicilio en Simón de Iriondo N° 209 de Villa Trinidad; TESTA DANIEL JOSÉ, D.N.I. N° 8.467.950, CUIT 20-08467950-0, con domicilio en Simón de Iriondo N° 199 de Villa Trinidad; FERRERO MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. 11.590.007, CUIT 20-11590007-3, con domicilio en Plumerillo N° 362 de Villa Trinidad; y RAVIOLO ALEJANDRO, D.N.I. 22.059.027, CUIT 20-22059027-6, con domicilio en Simón de Iriondo N° 182 de Villa Trinidad. SÍNDICO Titular el Dr. Hugo Marcelo Uberti, D.N.I. 18.100.957 CUIT 20-18100957-9, domiciliado en Rivadavia 1065 de la localidad de Villa Trinidad, SÍNDICO SUPLENTE el CPN Carlos Alberto Mandrile, D.N.I. 14.683.087, CUIT 20-14683087-1, domiciliado en Rivadavia 748 de la localidad de Villa Trinidad. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 28 de noviembre de 2017.

\$ 61,50 342771 Dic. 18

NATIONAL EXPRESS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1. En fecha 28 de Septiembre de 2017 se designa el siguiente nuevo directorio con mandato hasta el 30 de Septiembre de 2020. Presidente: Alberto Osvaldo Gambertoglio, DNI N° 14.206.120, CUIT: 20-14206120-2, argentino, nacido el 15 de octubre de 1960, casado en primeras nupcias con Adriana Mabel Del Carlo, comerciante, domiciliado en calle Casilda 6969, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Nicolás Ezequiel Gambertoglio, DNI N° 34.889.618, CUIT: 20-34889618-1, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1989, soltero comerciante, domiciliado en calle Catamarca 3419, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Todos los nuevos directores fijan el domicilio especial del art. 256 de la ley de sociedades en calle Casilda 6969 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 342753 Dic. 18

NORLAND S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. JOSÉ MARÍA ZARZA, conforme lo ordenado en autos caratulados Nordland S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 260 Año 2017, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma Nordland S.A. que gira con domicilio legal en Patricio Diez N° 755, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según ACTA DE ASAMBLEA N° 50, de fecha 12 de Noviembre de dos mil dieciséis y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 370, de fecha 21 de noviembre dos mil dieciséis, según lo siguiente: Presidente: Mario Horacio Lezcano, nacionalidad argentina, nacido el 15/12/45, viudo, D.N.I. N° 7.877.922, domiciliado en Olessio N° 653 de Reconquista Provincia de Santa Fe, de Profesión Médico, CUIT No 20-07877922-6. Vice Presidente: Jorge Mario Capózzolo, apellido materno Kaufmann, nacionalidad argentina, nacido el 17/02/53, divorciado, D.N.I. N° 10.560.791, domiciliado en 9 de Julio N° 775 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Empresario, CUIT N° 20-10560791-2. Director titular: Raúl Domingo Capózzolo, apellido materno Kaufmann, nacionalidad argentina, nacido el 30/08/1955, divorciado, D.N.I. N° 11.625.479, domiciliado en Alvear N° 1025 1° C de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe. Empresario, CUIT N° 20-11625479-5.- Síndico titular: Enrique Roberto Rudi, apellido materno Obieta, nacionalidad argentina, nacido el 12/03/55, casado, D.N.I. N° 11.524.904, domiciliado en Ludueña N° 436 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Contador Público Nacional, CUIT N° 20-11524904-6.- Síndico Suplente: Vicente Guido Ferullo, apellido materno Fajardo, nacionalidad argentina, nacido el 2/03/1943, casado, L.E. N° 6.049.330, domiciliado en Calle Belgrano N° 1081, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Abogado, CUIT N° 20- 06049330-9. Secretaria. Mirian Graciela David.- Reconquista, 24 de octubre de 2017.-

\$ 105 342748 Dic. 18

PARQUE TECNOLÓGICO DEL LITORAL CENTRO S.A.P.E.M.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la Asamblea General Ordinaria del día 02 de junio del año 2016, han quedado designadas las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio. Directores Titulares: Presidente: Enrique J. Mammarella, DNI 16.573.392, domicilio real: Avellaneda 5843 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Vicepresidente 1°: Eduardo A. Matozo, DNI 13.723.338, domicilio real: Balcarce 1173, Piso 1, Dpto. A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Vicepresidente 2°: Mario A. Derch: DNI: 12.929.159, domicilio real: Avda. Santa Fe 2274, Piso 11 "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires; Daniel M. Scacchi, DNI: 13.182.719, domicilio real: Castellanos 2038, Candiotti Norte, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Juan C. Soria, DNI: 29.280.078, domicilio real: Mendoza 1293, 4° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires; Francisco Mathieu, DNI: 24.155.931, domicilio real: Los Laureles 502, Oro Verde, provincia de Entre Ríos; María S. Álvarez, DNI: 28.017.261, domicilio real: Gral. Paz 6724, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Juan C. Dupetit, DNI: 18.214.719, domicilio real: Calle Roca S/N, Barrio La Cecilia, Carlos Keen, Luján, provincia de Buenos Aires; Oscar T. Blanco, DNI: 13.239.055, domicilio real: San Juan 1077, partido de 9 de julio, provincia de Buenos Aires. Directores Suplentes: Norberto M. Nigro, DNI: 12.277.151, domicilio real: José Macía 4013, ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Lucía I. Brambilla, DNI: 29.855.841, domicilio real: Dr. Etchemendigaray 1545, ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; Adriana E. Ortolani, DNI: 14.681.274 domicilio real: Antonia Godoy 7931, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; María C. Risso, DNI: 30.786.758, domicilio real: Suipacha 2845, Piso 3, Dpto. 5, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Andrea del C. Firpo, DNI: 27.295.697 domicilio real: Castelli 36, ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; Julio C. Tealdo, DNI: 14.998.017, domicilio real: Alberdi 6230, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Rubén I. Zurbruggen, DNI: 16.128.080, domicilio real: Padilla 1882, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Hernán A. Pini, DNI. 18.147.612, domicilio real: Bolivia 192, ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires; Damián H. Salom, DNI: 22.991.211, domicilio real: Avda. San Martín 2112; Caseros, provincia de Buenos Aires. Y por Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Ángel Enrique Rodríguez, DNI: 13.827.656, domicilio real: Arenales 2452, Florida, provincia de Buenos Aires; Natalia Capparelli, DNI: 28.036.859, domicilio real: Ledesma 851 Este, ciudad de reconquista, provincia de Buenos Aires; Miguel Ángel Peralta, DNI: 13.333.722, domicilio real: 25 de Mayo 2010, 1° "A", ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Suplentes: Alejandro M. Roisentul Wuillams, DNI: 16.582.666, domicilio real: Valentina Gómez 2886 5° "14", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires; Carlos H. López, DNI: 18.559.466, domicilio real: Independencia 1120, ciudad de Funes, Rosario, provincia de Santa Fe y Francisco J. Depetris, DNI: 28.241.259, domicilio real: Cruz Roja Argentina 1763, 1° B, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, La duración del mandato es por dos ejercicios.

Santa Fe, 12 de Diciembre de 2016.

\$ 128 342768 Dic. 18

TRANSITO ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el 98% de la totalidad de accionistas, por acta de Asamblea General Ordinaria Numero 24 de fecha 06/11/2017 designaron nuevos miembros del directorio: quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: CLAUDIO MINA. DNI 17.234.343. Vicepresidente: HÉCTOR FRANCISCO YUVONE DNI 6.012.591, Director Suplente: RAMIRO FERNANDEZ. DNI. 31.817.317. Síndico Titular: SEBASTIAN IPOLITTI DNI 37.573.496 Y Sindica Suplente: MARISA MAXERA DNI 18.483.608.

Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19.550 en la sede social ubicada en calle Virasoro 2031 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 342786 Dic. 18

TOTORAS PACK INGENIERÍA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber por un día que conforme asamblea general extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2017 se ha nombrado como directores titulares de Totoras Pack Ingeniería S.A. al Sr. Héctor Carlos Gagliano, D.N.I. 12.297.678, C.U.I.T. 20-12297678-6, argentino, casado, mayor de edad, productor agropecuario, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial domiciliado en Zona Rural de Totoras, Pcia. de Santa Fe, al Sr. Alberto David Sánchez, D.N.I. 7.371.408, C.U.I.T. 20-07371408-8, argentino, casado, mayor de edad, empleado, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle Arenales N° 1434, Totoras, Pcia. de Santa Fe, al Sr. Gabriel Edgardo Santichia, D.N.I. 14.449.949, C.U.I.T. 20-14449949-3, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle Laprida N° 646, Totoras, Pcia. de Santa Fe, al Sr. Juan Alberto Barbero, D.N.I. 6.185.087, C.U.I.T. 20-06185087-3, argentino, casado, mayor de edad, jubilado, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en Zona Rural de Totoras, Pcia. de Santa Fe, al Sr. Luis Alberto Francisco Bazzi, D.N.I. 16.647.965, C.U.I.T. 20-16647965-8, argentino, casado, mayor de edad, productor agropecuario, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle Pellegrini N° 1045, Totoras, Pcia. de Santa Fe, al Sr. Germán Horacio Santos, D.N.I. 17.213.367, C.U.I.T. 20-17213367-4, argentino, casado, mayor de edad, productor agropecuario, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en Av. San Martín N° 725 de Totoras, Pcia. de Santa Fe y como directores suplentes de Totoras Pack Ingeniería S.A. al Sr. Walter Abel Santos, D.N.I. 16.074.936, C.U.I.T. 23-16074936-9, argentino, casado, mayor de edad, productor agropecuario, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle Saavedra N° 746, Totoras, Pcia. de Santa Fe y a la Sra. Carmen Amanda Bazzi, D.N.I. 13.713.794, C.U.I.T. 27-13713794-7, argentina, viuda, mayor de edad, comerciante, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle Pellegrini N° 1033, Totoras, Pcia. de Santa Fe. Quedando integrado el Directorio de Totoras Pack Ingeniería S.A. por los siguientes Directores Titulares: Sr. Héctor Carlos Gagliano (Presidente), Sr. Alberto David Sánchez (Vicepresidente), Sr. Gabriel Edgardo Santichia, Sr. Juan Alberto Barbero, Sr. Luis Alberto Francisco Bazzi y Sr. Germán Horacio Santos y como Directores Suplentes a los Sres. Walter Abel Santos y Carmen Amanda Bazzi.

Rosario, 28 de noviembre de 2017.

\$ 90 342707 Dic. 18

TERMINAL 6 S.A

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad TERMINAL 6 SA - con sede social en Hipólito Yrigoyen y el Río Paraná, Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, aprobada por el Registro Público de Comercio de Rosario mediante Resolución Nro. 140 del 30/04/86, inscrita en el citado Registro el 26/05/86 en Estatutos, Tomo 64, Folio 722, Nro. 140 bis - por decisión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 71 del 04/05/2017 ha procedido a renovar sus autoridades con mandato por dos ejercicios sociales, resultando electos: como Presidente el Sr. Alberto Vicente Urquía, LE 6.603.059, y como Vicepresidente el Sr. Plácido Enrique Humanes, DNI 13.488.868; como Directores Titulares: el Sr. Adrián Alberto Urquía LE 6.601.500; el Sr. Juan Carlos Vilanova DNI 11.083.043; y el Sr. Carlos Nowik Halabunda DNI 92.547.241; como Directores Suplentes: la Sra. Adriana Nora Urquía DNI 13.451.776; el Sr. Alberto Domingo García DNI 5.481.010; el Sr. Miguel Alberto Acevedo DNI 10.390.548; el Sr. Martín Hansen DNI 25.568.191; y el Sr. Guillermo Eduardo Marcotegui DNI 14.988.722.

4 45 342716 Dic. 18

VICTORIO GENTILE S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

De conformidad con los Estatutos Sociales se resolvió por UNANIMIDAD en el Acta de Asamblea General Extraordinaria nro 30 de fecha 15 de Septiembre de 2017 que el directorio quede compuesto por tres Directores titulares y tres Directores Suplentes, todos por el termino de dos ejercicios a partir del 1 de Octubre de 2017 quedando conformado por: Presidente Enzo E. Gentile, Vicepresidente Victorio H. Gentile, Directora Titular Irma A. Giani, Directores Suplentes: Sofía Gentile, María Victoria Gentile y Felipe Gentile. Así mismo en el Acta de Asamblea General Extraordinaria nro 31 de fecha 30 de Octubre de 2017 se fija domicilio Sede Social en calle Pte. Roca 1421 de la Ciudad de Rosario.

Lo precedentemente enunciado de publica a todos sus efectos y por el término de ley. Rosario 01 de Noviembre de 2017.

\$ 45 342767 Dic. 18

BAG`S CONFIAD S.A.

INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Noviembre de 2017, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de BAG`S CONFIAD S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 07/03/2006 en Estatutos -Tomo 87- Folio 1730 - Nro. 92, y sus respectivas modificaciones inscriptas ante el mismo, con domicilio legal en calle Ricchieri no 340 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: ANTONIO REDONDO - DNI N° 93.498.212 - CUIT 20-93498212; Vicepresidente: MARCELO ANTONIO REDONDO - DNI N° 22.542.177 - CUIL 20-22542177-4; Director Titular: DARIO ALBERTO REDONDO - DNI N° 23.242.878 - CUIL 20-23242878-4; Director Titular: DAMIÁN CÉSAR REDONDO - DNI N° 25.982.953 - CUIL 20-25982953-5; Director Suplente: BEATRIZ ANTONIA MOSCIARO - DNI N° 5.701.668 - CUIL 27-05701668-5. Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos hasta la fecha en que la Asamblea General Ordinaria trate los documentos correspondientes al ejercicio económico N° 15 que cierre el 31/07/2020.

\$ 52,50 343000 Dic. 18

BUSSI S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

BUSSI S.A. hace saber que por Asamblea General Ordinaria del día 14/04/2016, según consta en Libro Actas Directorio N° 1 Inscripto T 77 F 11403 N° 441 Acta N° 49, queda designado el nuevo directorio. Director Titular Dante Ángel Sabatinelli, Argentino, casado, DU N° 5077050 fecha nacimiento 29/05/1948. Director Suplente Sara Kohan, Argentina, casada, DU 5007724, fecha nacimiento 26/03/1945; ambos domiciliados en Pje. San Carlos n° 3651 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Firma: DANTE ÁNGEL SABATINELLI - Director DU 5077050

\$ 45 342981 Dic. 18

BRUNELLA S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Carlos Andrés Porreca, nacido el 23 de Mayo de 1980, divorciado s/Res. 3348 del 02/11/2016 Expte. 2788/16 del Juzgado de Familia nº4 de Rosario, domiciliado en calle Pje. Noruega 3396 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, DNI 28.148.560, CUIT 20-28148560-2 y Lorena Liliana Porreca, nacido el 17 de Agosto de 1976, soltera, domiciliado en calle Pje. Noruega 3396 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, DNI 25.204.432, CUIT 27-25204432-4; ambos argentinos y comerciantes, hábiles para contratar.

2.- Fecha del instrumento de constitución: 01-11-2017.

3.- Razón social: BRUNELLA S.R.L.

4.- Domicilio: Noruega 3396 Dpto. 1 - Rosario.

5.- Objeto social: la sociedad tiene por objeto: a) comercialización por mayor y menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa, b) confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, franchising, leasing, locación, otorgando las franquicias que resulten menester.

6.- Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 100.00 (cien pesos) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el Sr. Carlos Andrés Porreca, 1.500 (mil quinientas) cuotas que suman \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y, la Srta. Lorena Liliana Porreca, 1.500 (mil quinientas) cuotas que suman \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos); que suman en total el capital social. Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo. La integración del saldo se realizará dentro del plazo de 1 (un) año computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

8.- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9.- Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En caso de ausencia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento del gerente, en el supuesto de que haya en actividad un solo gerente, los socios podrán nombrar por unanimidad un gerente para que llame a reunión de socios en el plazo de 10 (diez) días con la finalidad de que se proceda a cubrir el cargo vacante. El gerente durante ese período podrá realizar los actos que por su urgencia no pudieran esperar. Se designa en este acto al Sr. Carlos Andrés Porreca como Gerente.

10.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 130 342969 Dic. 18

COMERCIO INTERIOR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 21 días del mes de Abril de 2017, los accionistas de COMERCIO INTERIOR S.A. han resuelto aceptar renuncia presentada por nota de fecha 11 de abril de 2017 por el Sr. Santiago Brito, al cargo de Director Titular de la Sociedad, y designar hasta la terminación del mandato del Director Renunciante, como Director Titular, al Sr. CLAUDIO OSVALDO CATALÁ, DNI Nº 17.052.159, CUIT/L 20-17052159-6, con domicilio real en calle Tucumán 546, Pto. Gral. San Martín, Provincia de Santa Fe y con domicilio constituido a los fines del art. 256 LS, segundo párrafo, en calle Córdoba Nº 1464 piso 8° de la ciudad de Rosario.

\$ 45 342958 Dic. 18

DINCOLOR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) ANDRÉS ROBERTO DIMARCO, argentino, comerciante, titular del DNI N° 20.854.089 y de la CUIT N° 20-20854089-1, nacido el 30/09/1969, de apellido materno Iezza, casado en primeras nupcias con doña Rosa María Scampino, domiciliado en calle San Nicolás 2932 de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe y GABRIEL ALBERTO DIMARCO, argentino, comerciante, titular del DNI N° 22.040.918 y de la CUIT N° 20-22040918-0, nacido el 24/07/1971, de apellido materno Iezza, casado en primeras nupcias con doña María Cecilia Ferroni, domiciliado en calle 9 de julio 4005, de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe.

7) Administración y Representación Legal: La dirección y administración de los negocios sociales y la representación de la sociedad, estará a cargo de una o mas personas, socias o no, quienes actuaran en el carácter de Gerentes. La remoción y/o nombramiento de uno o mas gerentes, se efectuara por simple mayoría de votos en reunión de socios. La Gerencia estará a cargo del Sr. ANDRÉS ROBERTO DIMARCO, argentino, comerciante, titular del DNI N° 20.854.089 en carácter de socio gerente.

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma directa y de conformidad a lo previsto por el art. 55 de la Ley 19.550 y modificatorias. Podrá la asamblea de socios decidir el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la Ley 19.550.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 50 342874 Dic. 18

DISTRIBUIDORA IVB S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Socios: Ignacio Raúl Barraza, de apellido materno Escalante, DNI N° 29.311.206, CUIT: N° 20-29311206-2, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de febrero de 1982, casado en primeras nupcias con Laura Samiter, DNI N° 31.115.820, con domicilio en la calle La República N° 8135 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y el Sr. Ignacio Andrés Vitri, de apellido materno Ceballos, DNI N° 29.402.703, CUIT N° 20-29402703-4, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Virginia Paula Bianchi, DNI N° 30.685.295, nacido el 05 de abril de 1982 con domicilio en la calle Balcarce N° 174, piso 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, todos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos dueños de IVB SOCIEDAD CIVIL, inscripta bajo Acta n°75 de fecha 6 de abril de 2015, ante el Escribano Ernesto Luis Martín, titular del Registro de Contratos Públicos N° 265, CUIT. 30-71480977-2

Denominación: IVB S.R.L.

Duración: Cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Actividad principal: Construcción, reforma y reparación de edificios, residenciales y no residenciales, y prestación de servicios relacionados a las mismas.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$ 250.000 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100) dividido en 25.000 (VEINTICINCO MIL) cuotas sociales de \$ 10,00 (PESOS DIEZ CON 00/100) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 12.500 (DOCE MIL QUINIENTAS) cuotas o sea un capital de \$ 125.000,00 (PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100) el socio Ignacio Raúl Barraza, y 12.500 (DOCE MIL QUINIENTAS) cuotas o sea un capital de \$ 125.000,00 (PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100) el socio Ignacio Andrés Vitri. Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, totalmente en efectivo, de la siguiente manera: 25% a la fecha del presente Contrato y el 75% restante dentro de los dos años a partir de la fecha del presente Contrato. Se autoriza la suscripción de cuotas complementarias de capital, conforme a los artículos 151 de la Ley 19550 y modificaciones

Administración, dirección y Representación: La administración, dirección representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Ignacio Raúl Barraza, a quien se designa en carácter de gerente, conforme a lo dispuesto en la cláusula novena del presente contrato social, siendo condición de este contrato que ejerza la gerencia teniendo el uso de la firma social, debiendo cumplir las funciones y contando con las facultades que le competen en la administración, representación y uso de la firma social. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de gerente, precedida de la denominación social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por

sí o por profesional especializado que designen.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del Contrato: 24 de Agosto de 2017.

\$ 130 342941 Dic. 18

IZUL S.A.

ESTATUTO

1. Izul S.A. Inscripción de elección de miembros del Directorio y distribución de cargos.

2. Los socios: MARTHA NUÑEZ, argentina, comerciante, nacida el 20 de octubre de 1942, DNI N° 4438479, CUIT 27044384790, viuda, con domicilio en calle Vieytes 3070 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y ALEJANDRO MANUEL SALUZZI, argentino, comerciante, nacido el 10 de julio de 1971, DNI 22175582, CUIT 20221755821, soltero, con domicilio en calle Vieytes 3070 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos accionistas.

3. Fecha de Acta de Asamblea N°21, designación de directores titulares y suplentes: 02 de noviembre de 2017.

4. Administración y Fiscalización: La Administración social está a cargo del Directorio que durará tres ejercicios en sus funciones, quedando integrado por un Director Titular, que es designado presidente del Directorio: la Sra. MARTHA NUÑEZ, DNI N° 4438479 y además se designa un director suplente: el Sr. ALEJANDRO MANUEL SALUZZI, DNI 22175582. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del art. 284 y art. 55 de la Ley 19550.

5. Organización de la representación legal: Corresponde a la Sra. MARTHA NUÑEZ, presidente del Directorio, quien representará y obligará a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, usando su propia firma con el aditamento de Presidente, precedida por el sello social.

\$ 50 342952 Dic. 18

MARIA TOURS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que mediante Asamblea Ordinaria Nro. 14 de fecha 21/04/2017, MARÍA TOURS S.A. ha designado las siguientes autoridades: Director titular - PRESIDENTE: Edgardo Luis Rinaldi, titular del D.N.I. N°13.462.140; CUIT N° 20-13462140-1, domiciliado en Falucho 503 de Rafaela, Santa Fe, nacido el 25/03/1960, de estado civil casado y profesión comerciante; Director Titular: Georgina Alejandra Bortolotto, titular del D.N.I. Nro. 16.445.105, CUIT N° 27-16445105-4, nacida el 04/10/1963, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Falucho 503 de Rafaela, Santa Fe; Directores Suplentes: María Florencia Rinaldi, titular del D.N.I. Nro.21.986.513; CUIL Nro. 23-32986513-4; domiciliada en Falucho 503 de Rafaela, Santa Fe, nacida el 23/04/1987, de estado civil soltera y profesión administrativa; y María Antonela Rinaldi, titular del D.N.I. Nro. 35.355.462; CUIL Nro. 27-35355462-5; domiciliada en Falucho 503 de Rafaela, Santa Fe, nacida el 27/09/1990, de estado civil soltera y profesión administrativa.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 19.550 por el término de un día. Firmado: Dra. Gisela Gatti. Secretaria.

Rafaela, 28 de noviembre de 2017.

\$ 60 342980 Dic. 18

MUNDO AMELIE S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Mariana Andrea Moltura, DNI 23.964.760, CUIT 27-23964760-5, de nacionalidad argentina, nacida el 11/10/1974, de sexo femenino, de profesión comerciante, de estado civil divorciada por Resolución N° 45 del 28/04/2016 Expte. 1063/16 del Juzgado de Familia n° 5 de Rosario, con domicilio en calle Jujuy 2259 de la ciudad de Rosario, Patricio Amílcar Vacchino, DNI 25.648.559, CUIT 20-25648559-2, de nacionalidad argentino, nacido el 28/03/1977, de sexo masculino, de profesión Licenciado en Comercialización, de estado civil divorciado por Resolución N° 5335 del día 29/12/2015 por Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación de Rosario, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 890 piso 10 dpto. 01 de la Ciudad de Rosario y Gonzalo Carlos Castillo, DNI 25.750.308, CUIT 23-25750308-9, de nacionalidad argentino, nacido el 02/03/1977, de sexo masculino, de profesión Contador Público, de estado civil casado en primeras nupcias con Ileana Eloísa Zarzur, con domicilio en Ov. Lagos 865 piso 6 dpto. A de

la Ciudad de Rosario; todos argentinos y comerciantes, hábiles para contratar.

2.- Fecha del instrumento de constitución: 05-10-2017.

3.- Razón social: MUNDO AMELIE S.R.L.

4.- Domicilio: Jujuy 2259 - Rosario.

5.- Objeto social: la sociedad tiene por objeto: Elaboración y comercialización de productos de panadería, confitería y afines, sandwiches y cualquier producto alimenticio para consumo humano, envasado o no, incluyendo el servicio de catering. Explotación de restaurante, bar, confitería, cafetería, confiteríaailable. Venta de toda clase de productos alimenticios, insumes, materias primas y equipamientos relacionados y despacho de bebidas con o sin alcohol. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, "franchising", "leasing", locación; otorgando las franquicias que resulten menester.

6.- Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos) dividido en 1.800 (mil ochocientas) cuotas de \$ 100.00 (cien pesos) valor .nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: la Sra. Mariana Andrea Moltura, 900 (novecientas) cuotas que suman \$ 90.000 (noventa mil pesos), el Sr. Patricio Amílcar Vacchino, 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas que suman \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos) y el Sr. Gonzalo Carlos Castillo, 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas que suman \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos); que suman en total el capital social. Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo. La integración del saldo se realizará dentro del plazo de 1 (un) año computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

8.- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9.- Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En caso de ausencia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento del gerente, en el supuesto de que haya en actividad un solo gerente, los socios podrán nombrar por unanimidad un administrador para que llame a reunión de socios en el plazo de 10 (diez) días con la finalidad de que se proceda a cubrir el cargo vacante. El administrador durante ese período podrá realizar los actos que por su urgencia no pudieran esperar. Se designa en este acto a la Sra. Mariana Andrea Moltura como gerente.

10.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 140 342890 Dic. 18

MOLINOS INDELMA S.A.

INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MOLINOS INDELMA S.A., según Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 20 de Abril de 2017: PRESIDENTE: DANIEL JOSÉ FERNANDEZ, argentino, nacido el 25 de Agosto de 1949, de profesión comerciante, estado civil casado, domiciliado en calle Brigadier López N° 405 de la localidad de Los Molinos, D.N.I. N° 5.078.823, CUIT N° 20-05078823-8. VICEPRESIDENTE: FERNANDO CARLOS VETTORI, argentino, nacido el 5 de Febrero de 1965, de profesión Contador Publico Nacional, estado civil casado, domiciliado en Bv. Lisandro de la Torre N° 1246 de la ciudad de Casilda, D.N.I. N° 17.099.324, CUIT N° 20-17099324-2. DIRECTOR SUPLENTE: GABRIEL GUSTAVO STRIGLIO, argentino, nacido el 14 de Enero de 1966, de profesión comerciante, estado civil casado, domiciliado en calle San Martín N° 1933 de la localidad de Chabas, D.N.I. N° 17.670.159, CUIT N° 20-17670159-6. Los miembros del directorio fueron designados por el periodo estatutario de tres ejercicios y constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en calle Moreno N° 645 de la Localidad de Sanfferd.

\$ 45 342904 Dic. 18

NETAMA S.A.S.

CONTRATO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 25 de noviembre de 2011, los Sres. Federico Guillermo Netri, de nacionalidad argentino, DNI 35.221.822, CUIT 20-35221822-8, nacido el 21 de septiembre de 1990, de apellido materno Beloqui, con domicilio en calle Zeballos n° 583 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, abogado, soltero; Nicolás Magri, de nacionalidad argentino, DNI 34.889.538, CUIT 20-32889538-9, nacido el 07 de noviembre de 1989, de apellido materno Villafañe, con domicilio en calle Bv. Argentino n° 7847 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, abogado, soltero; y Nicolás Amelong, de nacionalidad argentino, DNI 36.006.284, CUIT 20-36006284-9, nacido el 25 de junio de 1991, de apellido

materno Biazzi, con domicilio en calle Azcuénaga n° 8499 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, abogado, soltero; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: NETAMA S.A.S.

DOMICILIO: Ciudad de Rosario.

PLAZO: Su duración es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas, vitivinícolas y corretaje; (b) Comunicaciones, espectáculos, eventos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; producción y comercialización

de hardware y artefactos electrónicos; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud; (j) Transporte; (k) Servicios: jurídicos, contables, asesoramiento, coaching, marketing, arquitectura; selección de personal; consultoría; auditoría; audiovisuales, fotografía; (l) Elaboración y comercialización de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas e insumos; (m) Elaboración y comercialización: indumentaria, productos elaborados; (n) Servicios de limpieza y seguridad privada. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.

Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de VEINTIÚN MIL (\$ 21.000), dividido en Ciento veintiún mil (21.000) acciones nominativas no endosables, de pesos UNO (\$ 1) valor nominal cada acción, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: i) FEDERICO GUILLERMO NETRI, suscribe la cantidad de Siete Mil (7000) acciones, de un voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una, por un total de pesos Siete Mil (\$ 7.000). ii) NICOLÁS MAGRI, suscribe la cantidad de Siete Mil (7000) acciones, de un voto por acción y de \$1 valor nominal cada una, de por un total de pesos Siete Mil (\$ 7.000). iii) NICOLÁS AMELONG, suscribe la cantidad de Siete Mil (7000) acciones, de un voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una, por un total de pesos Siete Mil (\$ 7.000.-). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 9° del instrumento constituido, los socios resolvieron por unanimidad designar al primer Directorio que estará compuesto por un (1) director que actuarán en forma indistinta. El director designado por tiempo indeterminado es NICOLÁS AMELONG, de nacionalidad argentino, DNI 36.006.284, CUIT 20-36006284-9, abogado, soltero, nacido el 25 de junio de 1991, de apellido materno Biazzi, constituyendo domicilio en calle Azcuénaga n° 8499 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico cierra el 31 de Diciembre cada año.

\$ 162 342991 Dic. 18

PIETRA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los 19 días de Octubre de 2017, los socios de PIETRA S.R.L, inscripta el 12 de junio de 2017 en Contratos, Tomo 168, Folio 15.761, Número 978, por unanimidad y según lo establece el artículo 10 de la ley 19550 y sus modificatorias; de común acuerdo deciden:

1) La socia MARÍA JOSÉ ABDALA RIOJA vende, cede y transfiere la cantidad de 500 cuotas sociales a la señora DIANA DEBORA PAGNUCCO a su valor nominal de pesos diez cada una. La cesión es realizada por la suma de \$ 15.000 que el socio cedente recibe en dinero efectivo en este acto.

2) El Capital Social se fija en la suma de \$200.000 dividido en 2.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una que se componen de la siguiente manera: la socia MARÍA JOSÉ ABDALA RIOJA suscribe la cantidad de 500 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 50.000; la soda DIANA DEBORA PAGNUCCO suscribe la cantidad de 1.500 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 150.000.

\$ 52,50 343003 Dic. 18

S-MOVIL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 09/10/2017.-

Cesión de cuotas: 1) El socio FEIGUIN, David Emiliano, DNI Nro. 23.645:7W, CUIT 20-23645779-7, vende, cede y transfiere de su participación societaria en S-MOVIL SRL, la cantidad de en un mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, representativas de pesos cien mil (\$ 100.000.-) a favor del señor ORAZI Víctor Fabián, DNI N° 17.067.320, CUIT N° 20-17067320-5, nacido el día 14/02/1965, argentino, casado en primeras nupcias con la señora MANZANEL Analía Laura, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Juan B. Justo N° 345 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. La venta, cesión y transferencia de las cuotas sociales se efectúa por la suma total y definitiva de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000), importe fijado de común acuerdo y por unanimidad por todas las partes comprometida; 2) El socio FEIGUIN, David Emiliano vende, cede y transfiere de su participación societaria en S-MOVIL SRL, la cantidad de en un mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, representativas de pesos cien mil (\$ 100.000) a favor del señor ORAZI, Ornar Enrique, DNI N° 17.934.608, CUIT N° 20-17934608-8 nacido el día 10/10/1967, argentino, casado en primeras nupcias con la señora DUQUEZ Karina Mabel, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Colón N° 1050 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. La venta, cesión y transferencia de las cuotas sociales se efectúa por la suma total y definitiva de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000), importe fijado de común acuerdo y por unanimidad por todas las partes comprometida; 3) El socio Diego Javier HEREDIA vende, cede y transfiere la totalidad de su participación societaria en S-MOVIL SRL, consistente en la cantidad de en un mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, representativas de pesos cien mil (\$ 100.000) a favor del señor SCOZINA Raúl Osvaldo, DNI N°21.418.116, CUIT N° 23-21418116-9, nacido el día 27/02/1970, argentino, casado en primeras nupcias con la

señora ORAZI Marisa Rosana, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Juan N° 272 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. La venta, cesión y transferencia de las cuotas sociales se efectúa por la suma total y definitiva de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000), importe fijado de común acuerdo y por unanimidad por todas las partes comprometidas. Se modifica la cláusula QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), representado por cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. David Emiliano FEIGUIN, un mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, representativas de pesos cien mil (\$ 100.000), el Sr. Víctor Fabián ORAZI, un mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, representativas de pesos cien mil (\$ 100.000), el Sr. Omar Enrique ORAZI, un mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, representativas de pesos cien mil (\$ 100.000) y, el Sr. Raúl Osvaldo SCOZZINA un mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, representativas de pesos cien mil (\$ 100.000). El capital suscrito se encuentra totalmente integrado. Se modifica la CLAUSULA SÉPTIMA: El o los gerentes quedan facultados para actuar ante los bancos y todas las demás instituciones de crédito, ya sean oficiales o privados. El mandato para administrar comprende todas las facultades de ley, encontrándose entre las mismas las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad; b) Administrar los bienes muebles y negocios sociales, pudiendo comprar, vender, importar, exportar, permutar, y en general adquirir y transferir bienes muebles, inmuebles, frutos, productos y mercaderías a plazo o al contado, con garantías reales, personales o sin ellas; c) Gestionar toda clase de créditos que requiera la marcha de los negocios sociales; d) Cancelar, liberar, dar recibos, percibir, cobrar parcial o totalmente las obligaciones, dinero, especies, dadas en garantía o adeudadas a la sociedad; e) Abrir cuentas corrientes en los bancos, nacionales, provinciales, municipales, extranjeros particulares, depositando fondos y valores, librar cheques, emitir, negociar, descontar y caucionar toda clase de documentos comerciales ya sean como librador, aceptante o endosante, solicitar y aceptar créditos en cuenta corriente y/o en otras formas ya sea de las mismas instituciones oficiales o particulares; f) Entablar las gestiones y/o acciones que correspondan ante los tribunales, autoridades y reparticiones nacionales, provinciales y municipales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderado confiriendo a tal efecto los poderes generales o especiales respectivos; g) Celebrar contratos de locación de inmuebles rurales, tomando o despidiendo al personal necesario y estableciendo sus funciones y remuneraciones. Se deja constancia que la enumeración que antecede es de carácter meramente enunciativo, quedando, en consecuencia, los socios gerentes facultados para realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes sociales o comerciales, gestiones y diligencias que fuere menester para el mejor cumplimiento de su mandato y la marcha de los negocios sociales; h) Realizar operaciones de importación y exportación de los productos objeto de la sociedad. La actuación de la Gerencia para representar a la sociedad será ejercida por el socio David Emiliano FEIGUIN actuando en forma conjunta con al menos uno cualesquiera de los restantes socios gerentes designados".- Se modifica la CLAUSULA NOVENA: La voluntad de los socios, en las deliberaciones por asuntos de la sociedad, se expresará en asambleas, de lo que se dejará constancia en el libro de Actas rubricado o en actas de socios. Los socios se reunirán todas las veces que lo requieran los negocios sociales y a iniciativa de cualquiera de ellos. Las resoluciones serán adoptadas por unanimidad, y cada cuota social dará derecho a un (1) voto. Se designan como gerentes a la totalidad de los actuales socios: FEIGUIN, David Emiliano, DNI N° 23.645.779, CUIT N° 20-23645779-7, domiciliado en Italia N° 1847 Piso 10 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ORAZI Víctor Fabián, DNI N° 17.067.320, CUIT N° 20-17067320-5, domiciliado en Juan B. Justo N° 345 de la localidad de Granadero Baigorria; ORAZI Omar Enrique, DNI N° 17.934.608, CUIT N° 20-17934608-8, domiciliado en Colón N° 1050 de la ciudad de San Lorenzo y; SCOZZINA Raúl Osvaldo, DNI N° 21.418.116, CUIT N° 23-21418116-9, con domicilio en calle San Juan N° 272 de la ciudad de San Lorenzo, quienes aceptan el cargo con la suscripción del presente, constituyendo domicilio a los efectos del mismo en los denunciados.

\$ 163 342949 Dic. 18

EXPO CHAPA S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados EXPO CHAPA SRL s/Transformación en S A- Aumento Capital (Expte 512/17), según decreto de fecha 29-11-2017 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según acta de transformación N° 31 de fecha 03-08-2015 y ratificada mediante Acta N° 33 de fecha 10-12-2015 - Texto Ordenado de fecha 09-08-2017 se resolvió la transformación de EXPO CHAPA S.R.L. en EXPO CHAPA S.A

Accionistas Mario César Bogino, de nacionalidad argentino, apellido materno Costamagna, nacido el día 2 de Marzo de 1.935, DNI 6.116.943, de profesión comerciante, CUIT 20-06116943-2, estado civil viudo de doña Mirna Sanz, domiciliado en calle Agüero N° 1845, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Celina Adriana Bogino, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de Marzo de 1968, apellido materno Sanz DNI 20.141.858, de profesión Ingeniera en Computación, CUIT 27-20141858-0, estado civil casada en primeras nupcias con Oscar Ernesto Lozano DNI N° 17.327.996, domiciliada en calle Chapuis N° 2.251, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Marina Griselda Bogino, de nacionalidad argentina, nacida el día 27 de Septiembre de 1969, apellido materno Sanz, DNI 20.587.343, de profesión Diseñadora, CUIT 27-20587343-6, de estado civil soltera, domiciliada en calle Sáenz Peña N° 1170, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y César Julián Bogino, de nacionalidad argentina nacido el día 22 de Febrero de 1.973, apellido materno Sanz, DNI N° 22.822.200, de profesión comerciante, CUIT 20-22822200-4, de estado civil casado en

primeras nupcias con Jessica Valeria Sibuet DNI N° 25.018.037, domiciliado en Calle Francia N° 2.052, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe;

Denominación: Con la denominación social de EXPO CHAPA S.A. continuará funcionando por expresa transformación social dispuesta en este acto la sociedad EXPO CHAPA S.R.L.

Duración: La duración social es de 50 (Cincuenta) Años contados a partir de la inscripción social de su antecesora en el Registro Público de Venado Tuerto, que data del día 02 de Junio de 2.001, en Contratos, al Tomo I, Folio 63/64, N° 066; cuyo vencimiento opera el día 2 (dos) de Junio de 2.051.

Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propio y /o de terceros en el país o el extranjero a las siguientes actividades: 1) Comerciales: comercialización al por mayor y/o menor de productos ferrosos, de hierro o acero; chapas; elementos de zinguería; bulones; tornillos; materiales de acrílico y/o fibras plásticas y cualquier otro producto elaborado en acero, hierro, acrílico o de fibras plásticas; Industriales: fabricación, elaboración o transformación de insumos, partes y componentes de estructuras metálicas, galpones, silos, norias, molinos de viento, aguadas y bebederos, sistemas de desagües o transporte de líquidos o fluidos, y de techos y revestimientos metálicos, de acrílicos o de fibras plásticas; 3) Servicios: la prestación de servicios de montajes, mantenimiento y reparaciones de estructuras metálicas, galpones, silos, norias, molinos de viento, aguadas y bebederos, sistemas de desagües o transporte de líquidos o fluidos, y de techos y revestimientos metálicos, de acrílicos o de fibras plásticas; 4) Representaciones y Mandatos: tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Capital: El Capital Social asciende a la suma de \$ 400.000.- (Pesos cuatrocientos mil), representado por 40.000 (cuarenta mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria, conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550.

Acciones: Las acciones serán nominativas no endosarles, ordinarias o preferidas. Estas últimas confieren derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Las acciones ordinarias suscriptas podrán ser de clase A con derecho a cinco votos o de clase B con derecho a un voto, decidiéndose la o las clases a ser emitidas al momento de suscribir el capital inicial o al resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos.

Primer Directorio: Presidente: César Julián Bogino, de nacionalidad argentina nacido el día 22 de Febrero de 1973, apellido materno Sanz, DNI 22.822.200, de profesión comerciante, CUIT 20-22822200-4, de estado civil casado en primeras nupcias con Jessica Valeria Sibuet DNI N° 25.018.037, domiciliado en calle Francia N° 2.052, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Celina Adriana Bogino, de nacionalidad argentina, nacida el día 13 de Marzo de 1968, apellido materno Sanz, DNI 20.141.858, de profesión ingeniera en computación, CUIT 27-20141858-0, estado civil casada en primeras nupcias con don Oscar Ernesto Lozano DNIN N° 17.327.996, domiciliada en calla Chapuis N° 2.251, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Director Titular: Marina Griselda Bogino, de nacionalidad argentina, nacida el día 27 de Septiembre de 1969, apellido materno Sanz, DNI 20.587.343, de profesión Diseñadora, CUIT 27-20587343-6, de estado civil soltera, domiciliada en calle Sáenz Peña N° 1170, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Mario César Bogino, de nacionalidad argentino, apellido materno Costamagna, nacido el día 2 de Marzo de 1935, DNI 6.116.943, de profesión comerciante, CUIT 20-06116943-2, estado civil viudo de doña Mirna Sanz, domiciliado en calle Agüero N° 1845, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Los Señores Directores, todos presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados.

Domicilios Especiales: Se fija el domicilio especial de los señores Directores en la sede social sita en calle 12 de Octubre N° 1428, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Ratificación Sede Social: Por unanimidad se resuelve ratificar la Sede Social en 12 de Octubre N° 1428, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Aumento Capital - Suscripción e Integración: Se eleva el mismo a la suma de \$ 400.000.-, capitalizándose la cuenta Resultados No Asignados por \$ 300.000. Se deja expresa constancia que la cuenta Resultados No Asignados se capitaliza en función de la titularidad que los socios detentan sobre la misma y que se encuentra disponible por el importe capitalizado al día de la fecha.

Mario Bogino suscribe \$ 120.000,00.- sobre el aumento de capital, que sumados a su anterior tenencia de \$ 40.000,00.- totaliza \$ 160.000,00.- de actual participación sobre el capital social; Cesar Bogino suscribe \$ 60.000,00- sobre el aumento de capital, que

sumados a su anterior tenencia de \$ 20.000,00.- totaliza \$80.000,00.- de actual participación sobre el capital social; Celina Bogino suscribe \$ 60.000,00.- sobre el aumento de capital, que sumados a su anterior tenencia de \$ 20.000,00.- totaliza \$ 80.000,00.- de actual participación sobre el capital social y Marina Bogino suscribe \$ 60.000,00.- sobre el aumento de capital, que sumados a su anterior tenencia de \$ 20.000,00.- totaliza \$ 80.000,00.- de actual participación sobre el capital social.

Se dispone además que las acciones que se emitan por el nuevo capital social sean clase A de 5 votos y \$ 10,00.- valor nominal cada una.

De esta forma el Capital Social de \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil), quedaría dividido en 40.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 5 votos y \$ 10,00.- (pesos diez) valor nominal cada una, suscriptas por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle: Mario Bogino tiene suscriptas 16.000 acciones, Cesar Bogino tiene suscriptas 8.000 acciones, Celina Bogino tiene suscriptas 8.000 acciones y Marina Bogino tiene suscriptas 8.000 acciones.

Fiscalización: prescinde de la sindicatura.

Balance 31 de Julio de cada año.

\$ 585 343315 Dic. 18

COL-VEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados COL-VEN S.A. s/Designación de autoridades, Expte N° 399- Año 2017, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma COL-VEN S.A, CUIT N° 30-56031241-1, que gira con domicilio legal en Ruta 11 Km 814, de la localidad de Guadalupe Norte, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades por fallecimiento del presidente y renuncia Vice-presidente, según Asamblea N° 63 de fecha 1 de diciembre de dos mil diecisiete y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 419 de fecha 1 de diciembre de dos mil diecisiete, las autoridades de la sociedad han de la siguiente manera hasta culminar el mandato: Presidente: Primo Antonio Colussi, apellido materno Massat, argentino, nacido el 10 de Setiembre de 1951, D.N.I. N° 10.063.100, casado en segundas nupcias con Cristina Beragua, domiciliado en Ruta 11 n° 540, de la localidad de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, empresario CUIT N° 20-10063100-9.- Vice-Presidente: Natalio Domingo Vénica, apellido materno Colussi, argentino, nacido el 11 de Mayo de 1940, D.N.I. N° 6.347.798, casado con Elva Benita Pivadori, domiciliado en calle 8 E. 375 de la localidad de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, empresario, CUIT N° 20-06347798-3. Directores Titulares: Segundino Rafael Colussi, apellido materno Massat, argentino, nacido el 04 de febrero de 1953, D.N.I. N° 10.364.196, casado en 2das nupcias con María Azucena Sandrigo, domiciliado en Calle s/n zona urbana, de la localidad de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, empresario, CUIT N° 23-10364196-9.- Nelvar Julio Vénica, apellido materno Sandrigo, argentino, nacido el 02 de abril de 1.963, D.N.I. N° 16.237.756, casado en segundas nupcias con Miriam Elizabeth Domínguez, domiciliado en calle s/n, de la localidad de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Empresario, CUIT N° 20-16237756-7.- Maris Stela Colussi, apellido materno Massat, argentina, nacida el 20 de mayo de 1955, D.N.I. N° 11.628.256, casada con Alecio Celestino Pivadori, domiciliada en Ruta 11, 348, de la localidad de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Empresaria, CUIT N° 27-11628256-4. Rosana Andrea Vénica, apellido materno Pivadori, argentina, nacida el 15 de mayo de 1967, D.N.I. N° 18.111.226, casada con Rene Omar Bosch, domiciliada en zona rural s/n de la localidad de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Empresaria, CUIT N° 27-18111226-9. Directoras Suplentes: Silvia Ester Colussi, apellido materno Massat, argentina, nacida el 29 de febrero de 1964, D.N.I. N° 17.116.873, con domicilio en Calle 8 N° 525 de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Santa Fe, Empresaria, casada con Luis Alberto Alvira, CUIT N° 27-17116873-8 y Mariela Elizabet Vénica, apellido materno Sandrigo, argentina, nacida el 30 de diciembre de 1970, D.N.I. N° 21.642.312, con domicilio en Ruta 11 Km. 814 s/n de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Santa Fe, Contadora Pública Nacional, casada con Romualdo Néstor Colussi, CUIT N° 27-21642312-2.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David. Secretaria. Reconquista, 12 de Diciembre de 2017.

\$ 186 344359 Dic. 18

METROCON S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de esa Localidad, se hace saber que en autos: METROCON SRL s/Modificación al Contrato Social, CUIJ N° 21-05195388-3, los socios de la razón social Metrocon SRL, han dispuesto las siguientes modificaciones, según cesión de cuotas sociales, con firma certificada mediante Acta N° 401 al Folio 405 pasada por ante el Escribano Público Martín Vigo Lamas en 18/11/2016: Entre el Señor Oscar Alberto Marcus, argentino, nacido el 18 de mayo de 1958, DNI N° 11.903.655, CUIT N° 20-11903655-1, domiciliado realmente en calle Saavedra N° 10.462 de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, arquitecto, divorciado; la Señora María Esther Herittier, argentina, nacida el 24 de mayo de 1933, LC N° 1.532.949, CUIL 27-01532949-7, domiciliada realmente en calle Maipú 1235 de la ciudad de Santa Fe, jubilada, viuda y la Señorita Nazarena Marcus, argentina, nacida el 02 de abril de 1993, DNI N° 36.265.776, soltera, domiciliada realmente en calle Leandro N. Alem N° 353 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, comerciante, se conviene lo siguiente: Que el Señor Oscar Alberto Marcus y la Señora María Esther Herittier concurren en su carácter de únicos socios de METROCON SRL. y dicen que: habiendo convenido, la Señora María Esther Herittier, transferir la totalidad de cuotas de capital que posee en la sociedad, que representan la cantidad de doce cuotas, equivalente a la fecha a Pesos un mil doscientos (\$1.200), a la Señorita Nazarena Marcus; transferencia que el Señor Oscar Alberto Marcus acepta de conformidad; la Señora María Esther Herittier procede a efectivizar en este acto dicha transferencia, como así también la de los saldos que le pudieran corresponder existentes en cuenta corriente, y resultados que pudiesen serle asignados hasta el 28 de febrero de 2016. Por su parte, la Señorita Nazarena Marcus, acepta de conformidad la transferencia supra indicada comprensiva de cuotas, saldos y resultados. Sirviendo el presente de formal y suficiente instrumento de recibo y pago. Declarando, todos los firmantes que, esta transferencia la realizan a todos los efectos ya señalados, con carácter retroactivo al 28 de febrero de 2016. Acto seguido, el Señor Oscar Alberto Marcus y la Señorita Nazarena Marcus, de plena conformidad resuelven modificar el contrato social en las siguientes cláusulas que quedan redactadas así: Primera- Domicilio Metrocon SRL: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción del departamento La Capital, en calle Saavedra 10462 B de la Ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero... Tercera - Capital: El capital lo constituye la suma de pesos doce mil (\$12.000), representado en ciento veinte cuotas de Pesos Cien cada una, que son integradas por los socios de la siguiente forma: El Señor Oscar Alberto Marcus en un noventa por ciento que representa la suma de Pesos Diez Mil Ochocientos (\$10.800), o sea la cantidad de ciento ocho cuotas, y la Señorita Nazarena Marcus en un diez por ciento que representa la suma de Pesos Un Mil Doscientos (\$1.200) o sea la cantidad de doce cuotas. Los socios integran la totalidad en efectivo... Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social. Lo que se publica a los efectos de ley.

Santa Fe, 29 de Noviembre di 2017, Secretaría. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 135 343438 Dic. 18

CAUCHO SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados CAUCHO SANTA FE S.A. s/Designación De Autoridades, expte. N° 2721, año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber designación de autoridades de la sociedad:

Por instrumento de fecha 03 de noviembre de 2017, reunidos la totalidad de los accionistas según consta en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asamblea general nro 1, designa las nuevas autoridades para el ejercicio económico correspondiente al año 2018. Por unanimidad se designan Presidente: Héctor Fabricio Miniello, D.N.I. 17.174.647, con domicilio en calle Alberdi 1434, de la ciudad de Coronda, Director Suplente. Diego Alberto Esquivó, D.N.I. 22.861.157, con domicilio en la calle San Martín 5398, de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 11 de Diciembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 344453 Dic. 18

MATERIALES PREMIUM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto a los autos caratulados - MATERIALES PREMIUM S.R.L. s/Modificación Al Contrato Social según expediente 2649 (21-05195996-2), que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Sr. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que:

Por Acta Reunión de Socios N° 3 de fecha 31 de Octubre de 2017, se reúnen los señores Diego Carlos Raviolo, Valeria Guadalupe Manías y María Hemilce Roggau, únicos integrantes de Materiales Premium S.R.L., a efectos de considerar la modificación contractual por cesión de cuotas sociales y modificación de domicilio y, consecuentemente, nueva redacción de las cláusulas Segunda y Quinta del contrato social.

Por lo tanto, la cláusula Quinta queda redactada de la siguiente manera, cuya modificación es aprobada por unanimidad:

Quinta: El Capital Social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-), dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que los socios suscriben íntegramente en partes iguales, de la siguiente manera setecientas cincuenta (750) cuotas sociales la Sra. Manías, Valeria Guadalupe, representativas del 1/2 del capital social y setecientas cincuenta (750) cuotas sociales la Sra. Roggau, María Hemilce, representativas del 1/2 del capital social. Se aporta en este acto el 25% en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo dentro de los dos años de la fecha de este Contrato.

La cláusula Segunda del contrato social de la sociedad quedaría redactada de la siguiente manera: Segunda: Tendrá domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, República Argentina, Por resolución de todos los socios, podrán trasladar este domicilio, establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro.

Por último se ha resuelto por unanimidad la designación de nuevo Gerente a la Sra. María Hemilce Roggau, quien acepta el cargo para el que ha sido designada y fijan la sede social en Pedro Centeno 3318, (CP 3000) - ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 05 de Diciembre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 65 343834 Dic. 18

LA ESCONDIDA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados LA ESCONDIDA S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Cambio de Domicilio Social., Expte. N° 2170 Año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: Por instrumento de fecha 22/07/2016, el señor Recce, Andrés Gerardo, DNI N° 20.180.249, cede el 100 % (cien por cien) de su participación societaria a los Señores Clucellas Esteban Juan, DNI N° 25.781.710, y Mucchiutti Raúl Alberto, DNI N° 16.073.468, quedando la cláusula Cuarta del contrato Social de la sociedad La Escondida S.R.L. redactada de la siguiente manera: Cuarta: Capital: el capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-), dividido en quince mil (15.000) cuotas partes de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Clucellas Esteban Juan, suscribe diez mil cinco (10.005) cuotas partes de capital, las que hacen un total de Pesos Cien Mil Cincuenta (\$ 100.050). El señor Mucchiutti Raúl Alberto, suscribe cuatro mil novecientos noventa y cinco (4995) cuotas partes de capital, las que hacen un total de pesos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta (\$ 49.950). La integración se efectúa de la siguiente manera: 25 % en dinero en efectivo y el saldo dentro de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Se decide por unanimidad de los nuevos socios modificar el domicilio social de esta, quedando redactado la cláusula Primera de la siguiente manera: Primera: Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de La Escondida S.R.L. y tiene su domicilio legal en la localidad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Se fija como nuevo domicilio social en la calle Saavedra 3444 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 100 344450 Dic. 18

SANTA CLARA

CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de Noviembre de 2017 según Acta N° 33 donde se designaron los nuevos integrantes del Directorio y donde se distribuyeron y aceptaron los cargos, se procede a informar las autoridades de SANTA CLARA CONSTRUCCIONES S.A.

Presidente: Luis Ramón Picarelli, DNI N° 6.032.841, CUIT 20-6032841-3, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de Junio de 1939, con domicilio en calle Bv. Rondeau N° 3979 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil viudo, mayor de edad, de profesión comerciante. Vicepresidente: Julián Jorge Gómez, DNI N° 8.492.593, CUIL 20-8492593-5, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de enero de 1951, con domicilio en calle Paunero 3929 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión comerciante. Director suplente: Carla Grisel Beretta, DNI N° 17.413.311, CUIL 27-17413311-0, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de junio de 1965, con domicilio en calle Catorce Veinticinco 9068 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada, mayor de edad, de profesión comerciante.

Los directores designados fijan domicilio especial en la sede social, sita en calle Lavalle 958 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 55 343234 Dic. 18

Por disposición del Sr./a. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaria la Dra. María Belén Baclini, en autos Obregon, Ana s/ Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-02890518-9 se llame a los herederos, acreedores y/o legatarios de OBREGON, Ana L.C 4.671.369 para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría General Zonal N° 5. Secretaría, 05 de Diciembre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 344048 Dic. 18 Feb. 1

RECONQUISTA INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados Reconquista Inmobiliaria S.A. s/Designación de autoridades, Expte N° 387 Año 2017, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la sociedad Reconquista Inmobiliaria S.A. que gira con domicilio legal en Calle Iriondo N° 457, de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, por acta de Asamblea General N° 36 de fecha 27/09/2017, procedió a Renovar sus Directores y Síndicos, aceptando los cargos mediante Acta de Directorio N° 180- de fecha 28/09/2017, los que han quedado de la siguiente manera:

Presidente: Luisa Estarlich, Apellido materno Cañete, argentina, nacida el 02 de Mayo de 1935, D.N.I. N° 3.076.929, domiciliada en calle Ludueña N° 996 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Divorciada. Empresaria. CUIT N° 27-03076929-0. Director Titular: Horacio Daniel Correa, apellido materno Estarlich, argentino, nacido el 27 de Enero de 1971, D.N.I. N° 21.721.986, domiciliado en calle Roca N° 1042, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Casado. Contador Público, CUIT N° 20-21721986-9. Directora Suplente: María Beatriz Correa, apellido materno Estarlich, argentina, nacida el 05 de agosto de 1961, D.N.I. N° 14.574.132, domiciliada en Calle Lisandro de La Torre y Ruta A 009, Raúl Alfonsín, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casada. Contadora Pública Nacional, CUIT N° 27-14574132-2.- Síndico Titular: Mario Aníbal Sandrigo, apellido materno Goi, argentino, nacido el 13 de Abril de 1950, DNI N° 7.709.780, domiciliado en calle 20 N° 343 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, Casado, Contador Público Nacional, CUIT N° 20-07709780-6. Síndico Suplente: Adelicio Horacio Castañeira, apellido materno Barfuss, argentino, nacido el 19 de Julio de 1948, DNI. N° 7.883.896, domiciliado en calle Colón N° 1135 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, casado. Contador Público Nacional, CUIT 20-07883896-6.

Reconquista, 05 de Diciembre de 2017. Dra. Mirian David, Secretaria.

\$ 112 343724 Dic. 18
